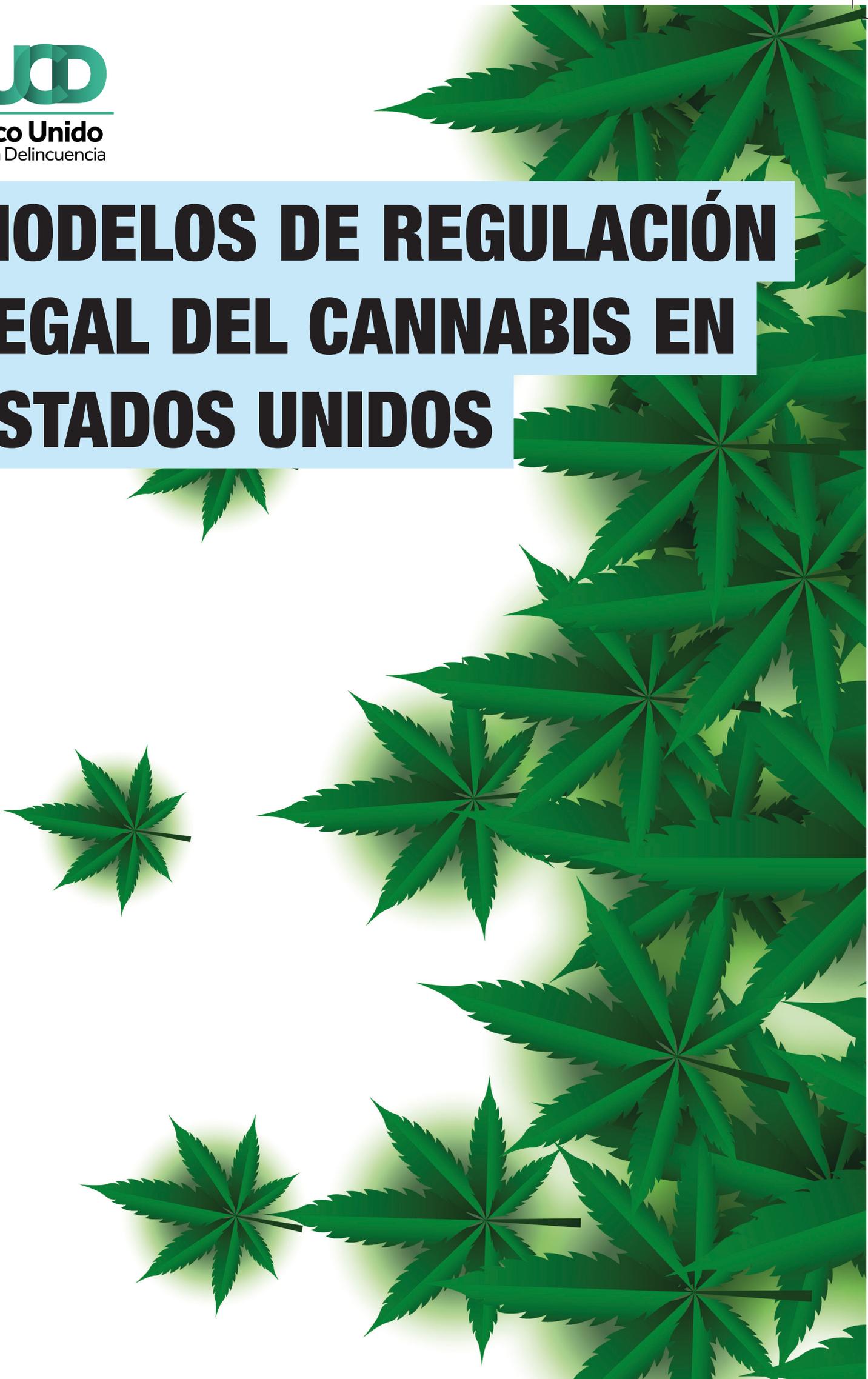




**México Unido**  
Contra la Delincuencia

# **MODELOS DE REGULACIÓN LEGAL DEL CANNABIS EN ESTADOS UNIDOS**



# Introducción

Mientras que, a nivel federal, en los Estados Unidos persiste la prohibición absoluta del uso adulto de la cannabis, el panorama es radicalmente diferente a nivel estatal. Hasta diciembre de 2019, doce jurisdicciones de aquel país han regulado esta sustancia para uso adulto y treinta y tres han legalizado la cannabis con fines médicos.

Ante el avance progresivo de la regulación del uso adulto de la cannabis en los Estados Unidos, México Unido Contra la Delincuencia (MUCD) elaboró este documento que explora los doce modelos de regulación existentes en Estados Unidos. Ello, con el fin de crear un instrumento de experiencia comparada que reconozca la diversidad de esquemas y contribuya a nutrir la construcción de una regulación integral y responsable de la cannabis en México.

Para alcanzar este objetivo, se expone la vía por medio de la cual se creó la regulación en cada caso; enseguida, se describe el modelo general de regulación de las distintas jurisdicciones y sus herramientas regulatorias y, posteriormente, se exponen los principales resultados y las lecciones de implementación de cada modelo. Finalmente, se presentan algunas de las conclusiones generales que podemos extraer de cada modelo regulatorio.

Como complemento de este trabajo y para adentrarse en un análisis detallado de las lecciones en la implementación de las distintas regulaciones en Estados Unidos, se recomienda ampliamente consultar la investigación elaborada por nuestro socio *Transform Drug Policy Foundation*: “*Altered States: Cannabis regulation in the US*”.<sup>1</sup>

## LOS MODELOS DE REGULACIÓN DE LA CANNABIS EN ESTADOS UNIDOS

### 1. Washington

El 6 de noviembre de 2012, los votantes del estado de Washington aprobaron la Iniciativa 502 para regular el uso adulto de la cannabis. En noviembre de 2013, se abrió la primera convocatoria para las licencias y el 8 de julio de 2014 comenzaron a operar los primeros establecimientos de venta al público.

#### Modelo

Washington siguió el modelo de licencias otorgadas por la Junta de Control de Licores del estado de Washington. De acuerdo con la Iniciativa 502, la Junta está facultada para regular y gravar la venta de cannabis para las personas mayores de 21 años y fijar un nuevo umbral para conducir bajo la influencia de esta sustancia.

Las licencias que el estado de Washington otorga son:<sup>2</sup>

#### 1. Producción

<sup>1</sup> Para tener un panorama más general sobre los principales retos de la regulación en Estados Unidos, véase: Transform Drug Policy Foundation, *The USA-Lessons from cannabis regulation*, 2020.

<sup>2</sup> Initiative 502, Part III, Licensing and regulation of marijuana, Producers, Processors and Retailers, Sec. 4.

2. Procesamiento
3. Venta al menudeo.

Quienes tengan una licencia de producción o de procesamiento no podrán tener intereses financieros, directos o indirectos, en la venta al menudeo de cannabis.

## Herramientas regulatorias

En el estado de Washington, la cannabis para uso adulto es cultivada, testada, manufacturada y vendida por las empresas o individuos que cumplieron con los requisitos de la Junta de Control de Licores del Estado de Washington y que cuentan con licencias para esos fines.<sup>3</sup> No existen disposiciones que regulen o limiten la potencia de las plantas y derivados de cannabis ni de los precios. Sin embargo, los niveles de THC deben estar debidamente señalados en el empaque de los productos.<sup>4</sup>

Las personas que pueden comprar y consumir cannabis en el estado de Washington deben ser mayores de 21 años de edad. Por transacción, esas personas podrán comprar hasta 1 onza de cannabis, 16 onzas de productos sólidos infundidos con cannabis o 72 onzas de productos líquidos infundidos con cannabis.<sup>5</sup> No es posible consumir cannabis en espacios públicos ni se permite el cultivo doméstico, pues sólo aquellos productores con licencia otorgada por el estado no son sujetos de persecución penal.

En términos de ubicación, los establecimientos de venta al menudeo de cannabis no pueden estar localizados dentro del radio de 1,000 pies de escuelas y lugares públicos donde concurren personas menores de edad. Los licenciarios de venta al menudeo no pueden tener más de tres puntos de venta que, a su vez, no pueden estar localizados dentro del mismo condado. Las tiendas de cannabis no pueden vender ni permitir el acceso a personas menores de 21 años.<sup>6</sup>

Se impone un impuesto especial al consumo de 25% del precio de venta de cada una de las etapas del suministro: del productor al procesador, del procesador al minorista y del minorista al consumidor. Además, se grava la tasa estándar del impuesto a las ventas del estado que equivale a 8.75% del precio.<sup>7</sup> Todos los ingresos recaudados de los impuestos especiales son destinados al Fondo de Marihuana, el cual, será distribuido entre investigación, servicios sociales y servicios de salud.<sup>8</sup>

La publicidad no está permitida dentro del radio de 1,000 pies de escuelas y lugares públicos donde concurren personas menores de edad y no se puede promover el consumo excesivo de cannabis. En el estado de Washington está estrictamente prohibido conducir bajo la influencia de la cannabis si se tiene más de 5 nanogramos de THC activo por mililitro de sangre.<sup>9</sup>

## Principales resultados y lecciones de la implementación

Durante estos años, se observa que la industria ha crecido a un ritmo más rápido que la misma implementación de la regulación<sup>10</sup> pues bajo el modelo actual, el mercado de marihuana tiene amplio margen para autorregularse. Sin embargo, sí ha habido intervención estatal en la fiscalización. Hasta 2018, la policía del estado de Washington había documentado un total de 2,887 violaciones a la regulación por parte de las empresas licenciatarias. De estas, 251 infracciones fueron por vender

<sup>3</sup> Initiative 502, Part I, Intent, Sec. 1.

<sup>4</sup> Initiative 502, Part III, Licensing and regulation of marijuana, Producers, Processors and Retailers, Sec. 10.

<sup>5</sup> Initiative 502, Part III, Licensing and regulation of marijuana, Producers, Processors and Retailers, Sec. 15.

<sup>6</sup> Initiative 502, Part III, Licensing and regulation of marijuana, Producers, Processors and Retailers, Sec. 4.

<sup>7</sup> Initiative 502, Part IV, Dedicated Marijuana Fund, Sec. 27.

<sup>8</sup> Initiative 502, Part IV, Dedicated Marijuana Fund, Sec. 28.

<sup>9</sup> Initiative 502, Part V, Driving Under the Influence of Marijuana, Sec. 31.

<sup>10</sup> Dave Rodríguez, "Washington State Marijuana Impact Report, Northwest High Intensity Drug Trafficking Area", Marzo 2016. <http://www.riag.ri.gov/documents/NWHIDTAMarijuanaImpactReportVolume1.pdf> (fecha de consulta: 25 de febrero de 2020).

cannabis a personas menores de 21 años y 231 por permitir el acceso de estos a un área restringida.<sup>11</sup>

Los datos muestran que la desviación de cannabis al mercado ilegal en el estado de Washington continúa.<sup>12</sup> Las personas menores de 21 años no sólo tienen acceso a múltiples fuentes de abastecimiento de cannabis, sino que dichas fuentes se han mantenido constantes o, inclusive, hay quien sostiene que han ido en aumento desde la legalización.<sup>13</sup>

Respecto al consumo, la tasa de admisiones a tratamiento ha sido constante para los trastornos de la marihuana y algunas fuentes atribuyen que conducir bajo la influencia de la marihuana ha contribuido a un aumento de las muertes por accidentes de tránsito.<sup>14</sup> Además, los niveles de THC en los productos han ido en aumento para satisfacer la demanda de los consumidores.



## Comentarios

Algunos elementos indican que, en Washington, las empresas tienen un amplio margen de acción sin la intervención estatal. También hay muchas dudas en torno a si la regulación ha tenido un impacto significativo en la disminución del mercado ilícito y si ha contribuido a un incremento del consumo en personas menores de edad. De igual manera, se ha cuestionado mucho el posible aumento en el número de personas que conducen vehículos bajo la influencia de esta sustancia y su impacto en accidentes de tránsito. Ante estas preocupaciones, relacionadas con efectos colaterales en la salud y en la seguridad de las personas a raíz de la creación de un mercado regulado, sería necesario que las autoridades revisaran la pertinencia de implementar controles más estrictos en los niveles de THC de los productos que se comercializan al público, los precios y la publicidad.

## 2. Colorado

El 22 de noviembre de 2012, el Estado de Colorado se convirtió en uno de los primeros estados de Estados Unidos en regular la cannabis para uso adulto<sup>15</sup>, a través de la Enmienda 64 a la constitución local.<sup>16</sup> Esta reforma fue promulgada a través de un referéndum, en el cual, el 53.3% de las y los ciudadanos de esta entidad votaron a favor de la legalización de la cannabis para uso

<sup>11</sup> Smart Approaches to Marijuana. "Lessons learned from State Marijuana" Legalization, May 2019, p. 26. <https://learnaboutsam.org/wp-content/uploads/2019/07/2019LessonsFinal.pdf> (Fecha de consulta 25 de febrero de 2020)

<sup>12</sup> Ibid.

<sup>13</sup> Dave Rodríguez, "Washington State Marijuana Impact Report, Northwest High Intensity Drug Trafficking Area", Marzo 2016. <http://www.riag.ri.gov/documents/NWHIDTAMarijuanaImpactReportVolume1.pdf> (fecha de consulta: 25 de febrero de 2020).

<sup>14</sup> Ibid.

<sup>15</sup> Const. Art. XVIII, Section 16 (personal use and regulation of marijuana), <https://www.colorado.gov/pacific/sites/default/files/Section%2016%20-%20Retail.pdf>. También véase Colorado Revised Statutes. Section 18-18-406 (offenses relating to marijuana and marijuana concentrate), <https://law.justia.com/codes/colorado/2016/title-18/article-18/part-4/section-18-18-406/> y Section 12-43.4-301 (licensing requirements for marijuana establishments), <https://law.justia.com/codes/colorado/2016/title-12/health-care/article-43.4/part-3/section-12-43.4-301/> (Fecha de consulta 25 de febrero de 2020).

<sup>16</sup> Colorado constitution, "Const. Art. XVIII, Section 16 (personal use and regulation of marijuana)." <https://www.colorado.gov/pacific/sites/default/files/Section%2016%20-%20Retail.pdf>. (Fecha de consulta 25 de febrero de 2020).

adulto.<sup>17</sup> Las primeras tiendas de cannabis abrieron el 1 de enero de 2014, “tras la creación de una amplia infraestructura regulatoria concebida por un grupo de trabajo conformado por expertos”.<sup>18</sup> La regulación del uso adulto de cannabis tomó algunas de las bases de la regulación para el uso de cannabis medicinal, que fue permitido en Colorado desde el año 2000 gracias a la Enmienda 20 a la constitución local.<sup>19</sup>

El raciocinio detrás de la regulación de la cannabis para uso adulto, destaca la Enmienda 64, fue el proteger la salud y la seguridad pública de las y los ciudadanos, buscando regular la cannabis de manera similar al alcohol.<sup>20</sup>

## Modelo general y herramientas regulatorias<sup>21</sup>

En el estado de Colorado, la División de Control de Marihuana se encarga de otorgar las licencias de producción a individuos o compañías privadas. Para obtener una licencia es necesario demostrar al menos dos años de residencia en Colorado y cumplir con criterios de seguridad y control de calidad.

En un primer momento, las personas que hubieran obtenido una licencia para cannabis medicinal eran elegibles de manera primordial para aplicar a una licencia para uso adulto de cannabis. A partir del 1 de julio de 2014, nuevos participantes fueron elegibles para aplicar por una licencia, misma que se les emitió desde el 1 de octubre de 2014.

Respecto al tema de impuestos, en Colorado se estableció un impuesto especial a la venta del 15%, mismo que se encuentran dividido entre el estado y los gobiernos locales, con un 90% de las recaudaciones depositadas al Fondo General del Estado y el 10% de las recaudaciones distribuidas a los municipios. Asimismo, se dedican los primeros \$40 millones de dólares generados por el impuesto especial a la construcción de escuelas cada año y el resto se destina al Fondo (Permanente) de Escuelas Públicas.<sup>22</sup>

El límite de edad para consumir cannabis en Colorado es de 21 años y los residentes pueden cultivar hasta 6 plantas para consumo personal. En cuanto a conducir bajo el efecto de la sustancia, se estableció un límite de 5 ng / ml de THC en la sangre total. Tampoco se permite que los pasajeros o los conductores utilicen o abran los empaques de cannabis mientras se encuentran en el vehículo.

En Colorado no existen restricciones sobre el rango de variedades de cannabis o productos con infusión de cannabis ni tampoco se establecen límites sobre el grado de THC o la potencia. Además, el precio se encuentra determinado esencialmente por las condiciones del mercado y los impuestos.

Existen restricciones respecto a la publicidad y los empaques, éstos últimos deben contener los niveles de THC visibles fácilmente, advertencias sobre su uso y no presentar imágenes que puedan ser “atractivas” para menores. Finalmente, los puntos de venta no pueden vender productos que contengan nicotina o alcohol. Tanto residentes como no residentes pueden comprar una onza en “una sola transacción”.<sup>23</sup> Los vendedores pueden entrar a un programa de “designación de proveedor responsable”.

<sup>17</sup> Adam Gabbat, “Colorado and Washington legalise marijuana: what it really means”, The Guardian, Sec. US, 9 de noviembre de 2012.

<sup>18</sup> Steve Rolles, “La regulación del cannabis en Colorado: evidencias iniciales desafían a los críticos”, Transform Drug Policy, 2017, <https://www.mucd.org.mx/wp-content/uploads/2017/10/La-regulacio%CC%81n-del-cannabis-en-Colorado.pdf> (Fecha de consulta: 25 de febrero de 2020).

<sup>19</sup> Colorado government, <https://www.colorado.gov/marijuana> (Fecha de consulta: 25 de febrero de 2020).

<sup>20</sup> Const. Art. XVIII, Section 16.

<sup>21</sup> Colo. Const. Art. XVIII, Section 16. Véase también: Colorado, Official State Web Portal. Disponible en: <https://www.colorado.gov/pacific/marijuana/laws-about-marijuana-use>. Véase también: 2018, Colorado Marijuana Handbook. Disponible en: [https://leg.colorado.gov/sites/default/files/2018\\_colorado\\_marijuana\\_handbook\\_lcs2\\_with\\_updated\\_cover\\_pub.pdf](https://leg.colorado.gov/sites/default/files/2018_colorado_marijuana_handbook_lcs2_with_updated_cover_pub.pdf)

<sup>22</sup> Colorado Department of Education, “Marijuana Tax Revenue and Education”, <https://www.cde.state.co.us/communications/2019marijuanarevenue> (Fecha de consulta: 25 de febrero de 2020).

<sup>23</sup> COVA, Colorado Dispensary Laws, enero, 2020, <https://www.covasoftware.com/us-dispensary-laws/colorado> (Fecha de consulta: 25 de febrero de 2020).



## Principales resultados y lecciones de la implementación

- a. El consumo de cannabis se ha mantenido estable en las y los jóvenes: El consumo de cannabis en esta población permanece relativamente sin cambios desde que Colorado reguló el uso adulto hasta 2017. El consumo de cannabis en ese estado fue de 19%, comparado con el promedio nacional que fue del 20%. Asimismo, en el Estado de Colorado 4 de cada 5 jóvenes, es decir, el 81%, no consumen cannabis.<sup>24</sup>
- b. Ha disminuido el número de arrestos relacionados con cannabis: De 2012 a 2017, el número de arrestos por cannabis disminuyó en un 56% al pasar de 12, 709 casos a 6, 153 casos. Cabe destacar que la disminución de arrestos fue mucho mayor para los blancos (-56%), en comparación con las personas hispanas (-39%) y afroamericanas (-51%). Asimismo, resulta relevante señalar que la tasa de arrestos de personas blancas es similar a la tasa de arrestos de personas hispanas (118 y 113 por cada 100, 000 habitantes, respectivamente). Sin embargo, la tasa de arrestos de las personas afroamericanas fue casi el doble (233 por cada 100, 000 habitantes).<sup>25</sup> Adicionalmente, el Departamento de Seguridad Pública de Colorado reportó un aumento en el número de arrestos por producción ilegal de cannabis, los cuales pasaron de ser 126 en 2014 a 476 en 2016.<sup>26</sup>
- c. Mayores reportes a servicios de emergencias y hospitalizaciones: Según los datos del *Colorado Poison Center Marijuana Data*, en 2018 se reportaron 266 casos de exposición relacionados con cannabis. Según este reporte, la cifra de casos de exposición reportados ha ido en aumento desde el 2012 hasta el 2018 con 110 casos en 2012 hasta los 266 casos reportados en 2018.<sup>27</sup> Sin embargo, destaca que la mayoría de estos casos fueron asociados a un efecto menor del consumo (134) o un efecto moderado y en los demás casos se trata de efectos no asociados al consumo de cannabis.
- d. Disminuyeron los accidentes de tráfico bajo la influencia de la cannabis: Los accidentes de tráfico fatales en los cuales los conductores reportaron positivo en las pruebas de drogas disminuyeron de 2016 a 2017<sup>28</sup> de 52 casos a 35. Cabe destacar que estos datos apenas se empezaron a contabilizar en 2016 y no diferencian entre el tipo de sustancia. Por su parte, los casos de manejo bajo la influencia de la cannabis disminuyó de 5, 705 en 2014 a 4, 8449 en 2017 y son mucho menores en comparación con los reportados por el consumo de alcohol.<sup>29</sup>

<sup>24</sup> Data Brief, The Healthy Kids Colorado Survey, [https://drive.google.com/file/d/1AX\\_2RWWgygGXtGpAGoOMTe84Crzsv62T/view](https://drive.google.com/file/d/1AX_2RWWgygGXtGpAGoOMTe84Crzsv62T/view) (Fecha de consulta: 25 de febrero de 2020).

<sup>25</sup> "Impacts of Marijuana Legalization in Colorado. A Report Pursuant to Senate Bill 13-2832", Colorado Division on Criminal Justice, Octubre de 2018.

<sup>26</sup> David Olinger, "Collateral Impact: The Unintended Consequences of the Legalization of Pot", The Gazzete, 17 de febrero de 2018.

<sup>27</sup> Rocky Mountain Poison & Drug Center, "Colorado Poison Center Marijuana Data Operated by Rocky Mountain Poison & Drug Center", 2018. [https://www.rmpds.org/system/user\\_files/Documents/Colorado%20Poison%20Center%20Marijuana%20Data%202018\(1\).pdf](https://www.rmpds.org/system/user_files/Documents/Colorado%20Poison%20Center%20Marijuana%20Data%202018(1).pdf) (Fecha de consulta: 25 de febrero de 2020).

<sup>28</sup> Colorado Department of Transportation, Drugged Driving Statistics, <https://www.codot.gov/safety/alcohol-and-impaired-driving/druggeddriving/assets/drugged-driver-statistics/view> (Fecha de consulta: 25 de febrero de 2020).

<sup>29</sup> Impacts of Marijuana Legalization in Colorado. A Report Pursuant to Senate Bill 13-2832", Colorado Division on Criminal Justice, Octubre de 2018.

e. La recaudación de impuestos ha ido en aumento: Los ingresos provenientes de impuestos han ido aumentando año con año. En 2014, los ingresos generados fueron de 67 millones, mientras que en 2018 (enero-octubre) fue de 249 millones de dólares. En este sentido, los ingresos totales reportados desde febrero de 2014 hasta octubre de 2019 fueron de 1,154 millones de dólares.<sup>30</sup> Para el año fiscal 2017-2018, los primeros 40 millones de dólares recaudados en impuestos fueron distribuidos al Fondo de Asistencia de Construcción de Capital de Escuelas Públicas (PSCCAF, por sus siglas en inglés) y 27.8 millones de dólares fueron invertidos al Fondo de Escuelas Públicas.<sup>31</sup>

## Comentarios

En general, los resultados de la regulación de la cannabis para uso adulto en Colorado son positivos: el consumo entre las y los jóvenes se mantiene estable, los arrestos registrados por cannabis disminuyeron, no se ha registrado un aumento en los accidentes de tráfico a raíz de la regulación del uso adulto de cannabis en Colorado y la recaudación de impuestos ha ido en aumento constante y ha beneficiado al sector educativo de manera considerable.

Sin embargo, se ha reportado un incremento en las detenciones por producción sin licencia de cannabis y mayores llamadas a servicios de emergencia e ingresos a hospitales por cuestiones relacionadas con la cannabis. Sobre este punto, este aumento puede ser consecuencia de que, en los estados donde el consumo de cannabis es legal, las personas se sienten más seguras de reportar información y acudir a los servicios médicos y de emergencia que en los estados prohibicionistas donde se enfrentan a sanciones penales y administrativas<sup>32</sup>, siendo que en la gran mayoría de los casos no se trataba de cuestiones graves o directamente relacionadas con el consumo de esta sustancia.

## 3. Oregón

La Oregon Ballot 91 fue sometida a votación el 4 de noviembre de 2014 en el estado. Su aprobación (56% a favor y 44% en contra) legalizó el uso recreativo de la cannabis conforme a la regulación e impuestos que determinara la Comisión de Control de Licores de Oregón (*Cannabis Regulation, Chapter 475 B*).

Desde las encuestas previas a las elecciones se encontró un apoyo mayoritario a la regulación del uso adulto de la cannabis entre adultos. Esta fue la tercera iniciativa para regular la marihuana para este tipo de uso; las propuestas anteriores fueron la *Oregon ballot 5* de 1986 y la *Oregon Ballot 80* de 2012. El uso médico de la marihuana se legalizó desde 1998.

## Modelo

Existe un sistema de licencias para cada etapa de producción, procesamiento, venta al mayoreo y venta minorista. Del mismo modo existen licencias especiales para cuestiones médicas y de investigación.<sup>33</sup>

<sup>30</sup> Colorado, Department of Revenue, <https://www.colorado.gov/pacific/revenue/disposition-marijuana-tax-revenue> (Fecha de consulta: 25 de febrero de 2020).

<sup>31</sup> *Ibid.*

<sup>32</sup> Oregon Drug Policy Alliance, "From Prohibition to Progress: A Status Report on Marijuana Legalization", 22 de enero de 2018, <http://www.drugpolicy.org/legalization-status-report>, para más información véase: <https://www.colorado.gov/pacific/marijuana/shareable-resources>. (Fecha de consulta 25 de febrero del 2020).

<sup>33</sup> Oregon Government, Oregon Revised Statutes - Cannabis Regulation: <https://www.oregon.gov/olcc/marijuana/Pages/Recreational-Marijuana-Laws-and-Rules.aspx>, (Fecha de consulta 25 de febrero de 2020).

## Herramientas regulatorias

En el estado de Oregón, la Comisión de Control de Licores puede determinar el contenido máximo de THC y CBD. Esto debe imprimirse en el embalaje. Las personas con o más de 21 años pueden poseer y portar hasta 8 onzas y, además, pueden cultivar un máximo de 4 plantas por hogar.

El precio de venta al público es determinado por el mercado y los impuestos. Además, se estableció un impuesto del 17% en todas las ventas, con un sistema de distribución complejo:

1 El 20%, se distribuirá así:

1.1 Del 10%

- 75% entre las ciudades dependiendo de su población
- 25% entre las ciudades dependiendo de la cantidad de centros de venta en la ciudad

1.2 Del 10%

- 50% por local dedicado al cannabis, en razón de la cantidad de locales comerciales disponibles
- 50% en razón de las licencias que se mantengan en la localidad

2 El 80%

- 45% para el fondo escolar estatal
- 20% cuenta de salud mental, alcoholismo y servicios de drogas
- 15% fondo de policía estatal

Respecto a la publicidad, existen restricciones sobre promocionar las ventas públicamente y realizar promociones dirigidas a menores de edad. Del mismo modo, se prohíben los comestibles con cannabis que se parezcan a otros productos que no contienen esta sustancia o que puedan ser atractivos para menores de edad. También se prohíbe el conducir bajo el influjo de la sustancia, así como el consumo de cannabis en vehículos.

## Principales resultados y lecciones de la implementación<sup>34</sup>

Desde la legalización, los porcentajes de personas adultas que usan cannabis en esta entidad se encuentran por encima de los porcentajes registrados a nivel nacional: a nivel nacional un total de 8.45% de personas reportaron haber consumido en el mes pasado, en comparación con el 13.04% reportado en Oregón. Para 2015-2016, 8.79% de personas reportaron haber consumido en el mes pasado, en comparación con el 16.26% en Oregón.<sup>35</sup> A pesar de lo anterior, el consumo en personas menores de edad no ha aumentado, según datos de la autoridad de salud de Oregón.<sup>36</sup>

Finalmente, de acuerdo con el Centro de Intoxicación de Oregón, se ha registrado un número elevado de llamadas al centro de envenenamiento relacionadas con el consumo de cannabis, visitas a la sala de emergencias e incidentes de conducción. Sin embargo, esos números siguen siendo un componente relativamente pequeño de todas las intoxicaciones, visitas a emergencias e incidentes por conducción bajo el influjo de sustancias.<sup>37</sup>

## Comentarios

En el estado de Oregón se observa un aumento de personas adultas que consumen cannabis; no

<sup>34</sup> Kaitlin Washburn "What we've learned from three years of legal marijuana", The Oregonian, Sec. OregonLive, 02 de julio de 2018.

<sup>35</sup> Ibid.

<sup>36</sup> Kaitlin Washburn, "What we've learned from three years of legal marijuana".

<sup>37</sup> Ibid.

obstante, los problemas de salud relacionados (intoxicaciones, envenenamiento, etc.) no han aumentado significativamente. Del mismo modo, el consumo en personas menores de edad no ha tenido un aumento significativo. Lo que implica que las prohibiciones al consumo por menores de edad y las restricciones respecto a la publicidad que pueda ser atractiva para ellos, entre otras medidas, podrían estar funcionando. En lo que respecta al aumento de personas que fueron detenidas conduciendo bajo el influjo de la sustancia y dieron positivo a cannabis, debemos considerar que esta sustancia permanece por periodos largos en el cuerpo de las personas, aunque sus efectos no. Por esta razón, el método de análisis debe replantearse y los datos deben ser analizados con cautela.

El mercado tiene niveles de sobre producción de cannabis tan altos que la Comisión de Control de Licores de Oregón ha suspendido temporalmente las licencias de cultivo y se piensa en una contrarreforma para evitar la producción excesiva de cannabis. Es necesario analizar la respuesta de este estado a la sobreproducción de cannabis para evitar el mercado ilícito que puede generar. Lo mismo sucede con el impacto que tiene el comercio/uso personal de la cannabis con el comercio/uso medicinal de la cannabis, pues existen algunos reportes de que los proveedores de cannabis medicinal transitaron a la venta de cannabis personal porque las reglas y costos asociados son mayores y las ventas menores. Esto afecta directamente a las personas que requieren un tratamiento con cannabis.

## 4. Alaska

En Alaska se reguló el uso medicinal de la cannabis en 1998, mientras que el uso personal fue regulado legalmente el 4 de noviembre de 2014 vía elecciones.

Las leyes mediante las cuales se llevaron a cabo estas tres etapas fueron las siguientes:

- Despenalización - Sec. 11.71.010 - 11.71.090<sup>38</sup>
- Marihuana medicinal - Sec. 17.37.010 - 17.37.080<sup>39</sup>
- Marihuana recreativa - Sec. 17.38.010 - 17.38.900<sup>40</sup>

Esta regulación surgió a partir de una votación en la que el 53% de quienes acudieron decidieron terminar con la prohibición, para optar en su lugar por un sistema de regulación similar al establecido para el alcohol.<sup>41</sup>

### Modelo

En Alaska existe un sistema de licencias para comprar, vender y cultivar cannabis en hogares. Es necesaria una licencia para poder producir y suministrar cannabis, misma que es otorgada por la Oficina de Control de Alcohol y Marihuana. Por su parte, es necesaria una licencia para realizar la venta.

### Herramientas regulatorias<sup>42</sup>

Respecto a los productos, específicamente en cuanto a la potencia, existe un límite para comestibles

<sup>38</sup> The Alaska State Legislature, "31st Legislature (2019-2020), AS 11.71" <http://www.akleg.gov/basis/statutes.asp#11.71.010> (Fecha de consulta 25 de febrero de 2020)

<sup>39</sup> The Alaska State Legislature, 31st Legislature (2019-2020) AS 17.37.010" <http://www.akleg.gov/basis/statutes.asp#17.37.010> (Fecha de consulta 25 de febrero de 2020)

<sup>40</sup> The Alaska State Legislature, "31st Legislature (2019-2020) AS 17.38.010" <http://www.akleg.gov/basis/statutes.asp#17.38.010> (Fecha de consulta 25 de febrero de 2020)

<sup>41</sup> Responsible Consumer Fact Book, "What you need to know about using marijuana in alaska" <http://dhss.alaska.gov/dph/Director/Documents/marijuana/ResponsibleConsumerFactBook.pdf> (Fecha de consulta 25 de febrero de 2020).

<sup>42</sup> Alaska Department of Health and Social Services, "Get the facts about Marijuana" <http://dhss.alaska.gov/dph/Director/Pages/marijuana/facts.aspx> (Fecha de consulta: 25 de febrero de 2020).

de 5 miligramos de THC por porción, teniendo un máximo de 10 porciones por paquete. El contenido de THC deberá estar impreso en el empaque.

También existen restricciones para la venta: no puede venderse cannabis a personas bajo la influencia del alcohol o drogas controladas, así como a menores de edad. El hacerlo conlleva infracciones o multas. Asimismo, los puntos de venta deben estar al menos a 500 pies de las escuelas, centros de recreación para jóvenes, edificios religiosos o centros correccionales. Además, se encuentra prohibida la publicidad dirigida a niños.

En cuanto a las restricciones para la compra, la edad mínima para tener acceso al producto es de 21 años y se permite comprar una onza, 7 gramos de concentrados o un máximo de 5600 mg de THC en total.

Asimismo, en Alaska se permite el cultivo de hasta 6 plantas, de las cuales sólo tres o menos pueden estar maduras y en floración.

El precio de venta es determinado por el libre mercado y los impuestos. Existe un impuesto de 50 dólares la onza de flor madura y de 1 dólar por clon de la planta.

Finalmente, se prohíbe conducir bajo los efectos de la cannabis, lo cual da lugar a 72 horas de cárcel, una multa de 1,500 dólares y la suspensión de la licencia de conducir por 90 días. La segunda vez genera 20 días en prisión, una multa de \$3,000 dólares y la suspensión de la licencia por un mínimo de un año. Por último, la tercera vez da lugar a prisión entre 60 y 120 días, una multa de 4,00 a 10,000 dólares y la licencia de conducir suspendida por un mínimo de 3 años.

## Principales resultados y lecciones de la implementación<sup>43</sup>

Algunos de los principales hallazgos durante los primeros años son:

- El consumo se centra en personas de entre 25 a 34 años.
- La cannabis es la segunda sustancia más consumida (42%), siendo el alcohol la que se ubica en primer lugar (57%).
- Los riesgos identificados con una relación con el consumo de cannabis son depresión, ideas de suicidio e intento de suicidio.
- En respuesta a los problemas de salud pública que se han presentado, el gobierno implementó un programa de tres etapas: 1) Centrado en las condicionantes sociales, 2) La identificación de enfermedad crónicas y manejo del consumo, 3) Prevención de eventos que puedan dañar la salud.

## Comentarios

En Alaska se ha considerado un éxito que el consumo de cannabis se centre en personas entre 25 y 34 años; toda vez que, para las personas menores de 25 años, los riesgos para la salud derivados del consumo de cannabis son mayores, en comparación con los riesgos que existen para las personas que superen esa edad. Lo anterior fue logrado, en parte, por campañas de información que incluyen el involucramiento de profesores, madres y padres de familia, así como la comunidad en general y el fomento de actividades en tiempo libre.<sup>44</sup> Finalmente, la percepción de riesgo de consumir cannabis continúa disminuyendo cada año, mientras que las estadísticas de consumo y el primer uso se han mantenido estables con pequeñas variaciones.<sup>45</sup>

<sup>43</sup> STATE OF ALASKA Department of Health and Social Services, "Marijuana Use and Public Health in Alaska" [http://dhss.alaska.gov/dph/Director/Documents/marijuana/MarijuanaUse\\_PublicHealth\\_Alaska\\_2020.pdf](http://dhss.alaska.gov/dph/Director/Documents/marijuana/MarijuanaUse_PublicHealth_Alaska_2020.pdf) (Fecha de consulta: 25 de febrero de 2020).

<sup>44</sup> STATE OF ALASKA Department of Health and Social Services, "Marijuana Use and Public Health in Alaska" [http://dhss.alaska.gov/dph/Director/Documents/marijuana/MarijuanaUse\\_PublicHealth\\_Alaska\\_2020.pdf](http://dhss.alaska.gov/dph/Director/Documents/marijuana/MarijuanaUse_PublicHealth_Alaska_2020.pdf) (Fecha de consulta: 25 de febrero de 2020).

<sup>45</sup> Ibid.

## 5. Distrito de Columbia

Luego de haber recibido amplio respaldo por parte de los habitantes de DC (acumulando casi 57 mil firmas para que se incluyera en las votaciones), la Iniciativa 71 (*“Initiative 71”*) fue aprobada por casi 70% de las personas que votaron en las elecciones del 4 de noviembre de 2014. Esta permitió la posesión de cannabis a las personas adultas y contempló que las autoridades locales tendrían que crear un mercado regulado. No obstante, antes de que el Consejo de la Ciudad pudiera hacerlo, desde diciembre de aquel año, el Congreso Federal impuso una cláusula en la ley de asignaciones de DC para prohibir a dicha entidad usar sus fondos para regular y fijar impuestos que hagan operar la Iniciativa 71.<sup>46</sup>

Para resolver este limbo y dar certeza a los habitantes de la ciudad, en mayo de 2019, la alcaldesa Mariel Bowser propuso la *“Safe Cannabis Sale Act”*<sup>47</sup>, que permitiría la venta de cannabis para proteger la salud pública y mejorar la seguridad. La ley no sólo da claridad acerca del uso de cannabis y los diferentes productos, sino que también procura que los beneficios del nuevo régimen beneficien a las comunidades más vulnerables de DC a través de la creación de trabajos e inversión en vivienda. Los recursos obtenidos por el gobierno a través de este mercado serán invertidos directamente en la comunidad, principalmente en las áreas más afectadas por las políticas de criminalización.

A decir del gobierno de DC, la *“Safe Cannabis Act”* obedece a tres principales necesidades:

- Seguridad- además de la violencia generada por un mercado ilegal reconocen que, en un mercado no regulado, los productos pueden contener químicos peligrosos y pesticidas.
- Claridad- el gobierno argumenta que la falta de claridad en torno a qué es legal y qué no, ha provocado confusión entre los habitantes de DC, llevando a algunos a acudir al mercado ilícito.
- Equidad- el gobierno reconoce que, a pesar de las tasas similares de uso de mariguana, las comunidades de color han sido desproporcionalmente criminalizadas.<sup>48</sup>

No obstante, el Congreso Federal volvió a frenar la viabilidad de esta propuesta. Con la aprobación del gasto federal para 2020, el Congreso ratificó la prohibición de que el Consejo de DC pueda crear un mercado regulado de cannabis. Algo parecido ocurrió hace unos años tras la aprobación del uso medicinal en 1998 por medio de elecciones. Fue hasta 2009 cuando finalmente el Congreso levantó las restricciones para hacer operar dicho mercado y hasta 2013 cuando comenzó a operar.<sup>49</sup>

### Modelo

La Iniciativa 71, que entró en vigor el 26 de febrero de 2015, sólo despenalizó la posesión y permitió el autocultivo sin habilitar la venta. Permitted a las personas mayores de 21 años poseer hasta 2 onzas de mariguana; cultivar hasta 6 plantas en su casa, de las cuales no más de tres deben haber madurado; transferir no más de una onza a otra persona mayor de edad sin que haya dinero, bienes o servicios de por medio y consumir en propiedad privada. Sin embargo, poseer una cantidad mayor, operar un vehículo o bote bajo la influencia de mariguana, consumir en cualquier modalidad en cualquier lugar público (incluyendo restaurantes y bares), así como vender, sigue siendo un delito.<sup>50</sup>

<sup>46</sup> GOVERNMENT OF THE DISTRICT OF COLUMBIA MURIEL BOWSER, MAYOR, “Safe Cannabis Sales Act of 2019”, <https://mayor.dc.gov/marijuana> (Fecha de consulta 25 de febrero de 2020).

<sup>47</sup> GOVERNMENT OF THE DISTRICT OF COLUMBIA MURIEL BOWSER, MAYOR, “IN THE COUNCIL OF THE DISTRICT OF COLUMBIA” <https://mayor.dc.gov/sites/default/files/dc/sites/mayoromb/Safe-Cannabis-Act-2019-Proposed-Legislation.pdf> (Fecha de consulta 26 de febrero de 2020)

<sup>48</sup> GOVERNMENT OF THE DISTRICT OF COLUMBIA MURIEL BOWSER, MAYOR, “SafeCannabisDC: FOCUS ON EQUITY” [https://mayor.dc.gov/sites/default/files/dc/sites/mayoromb/publication/attachments/SafeCannabisDC\\_Focus-on-Equity\\_Factsheet.pdf](https://mayor.dc.gov/sites/default/files/dc/sites/mayoromb/publication/attachments/SafeCannabisDC_Focus-on-Equity_Factsheet.pdf) (Fecha de consulta 26 de febrero de 2020)

<sup>49</sup> Mike Debonis, “D.C. records its first legal pot deal in at least 75 years”, *The Washington Post*, Sec. D.C. Politics, 29 julio 2013.

<sup>50</sup> GOVERNMENT OF THE DISTRICT OF COLUMBIA MURIEL BOWSER, MAYOR, “Facts on Marijuana in DC” (Fecha de consulta 26 de febrero de 2020) [https://mayor.dc.gov/sites/default/files/dc/sites/mayoromb/release\\_content/attachments/l-71Factsheet.pdf](https://mayor.dc.gov/sites/default/files/dc/sites/mayoromb/release_content/attachments/l-71Factsheet.pdf)

La desregulación creada por este esquema, dio lugar a ciertas áreas grises de intercambio entre “vendedores” y consumidores.<sup>51</sup> Es por ello que la “*Safe Cannabis Act*”, postergada por el momento, propone el siguiente modelo, que operaría de manera paralela al de cannabis medicinal ya existente:<sup>52</sup>

## Herramientas regulatorias

De acuerdo con el modelo propuesto en 2019, que no ha sido aprobado, la Administración de Regulación de Alcohol se modificaría para incluir Cannabis en su nombre y encargarse de la implementación del modelo.

Dentro de las restricciones para la compra, se encuentran los límites a la venta individual diaria: 1 onza de flor de cannabis utilizable; 5 gramos de concentrado; 16 onzas de comestibles y 72 onzas de cannabinoides en forma líquida. Para poder consumir cannabis se debe contar con mínimo 21 años de edad. Además, se prohíbe el consumo en cualquier modalidad en todos los espacios públicos, incluyendo aceras, parques, escuelas y carreteras; también prohíbe el consumo en los lugares de trabajo. Habilita la posibilidad de comprar productos en línea con entrega a domicilio particular.

Respecto al sistema de licencias se contempla la creación de 5 diferentes tipos de licencia: cultivador, fabricante, distribuidor, minorista y servicios de prueba de laboratorios. El 60% de la titularidad de las licencias y de los puestos de trabajo deben estar en manos de residentes.

Durante los 6 meses siguientes a la entrada en vigor de la ley, las solicitudes de licencia para minoristas y cultivadores se asignarían de manera prioritaria a quienes ya tienen una licencia para cannabis medicinal. También se establecería un mecanismo de trazabilidad donde el gobierno de DC implementará un régimen de seguimiento desde las semillas hasta la venta al público.

En cuanto a los impuestos, se propone imponer el 17% de impuestos a los productos de cannabis para uso personal en el punto de venta y 6% para cannabis medicinal -las tasas más bajas en Estados Unidos-. El 100% de lo recaudado se destinará a financiar proyectos de viviendas asequibles para beneficiar a ciertas áreas.

Finalmente, se destaca la intención de “sellar” los registros de antecedentes penales para ciertas conductas, incluyendo la de posesión. Esto podría remover los obstáculos de trabajo, préstamos bancarios, vivienda y renta que enfrentan las personas con dicho récord.

## Comentarios

El modelo propuesto aún no ha sido aprobado ni puesto en práctica. La reforma de 2014 en realidad sólo despenalizó la posesión y el autocultivo, pero no creó un mercado regulado de cannabis. Como en el caso de cannabis medicinal, el Congreso Federal ha bloqueado la creación de un sistema completo para DC que pueda dar certeza a las personas, reparar a las que fueron criminalizadas y generar ganancias que beneficien a las comunidades más afectadas a través de medidas de justicia social.

La propuesta presentada por el gobierno de DC justo pretende atender dichas necesidades. Desafortunadamente, y en contra de la voluntad de los habitantes de dicha ciudad –como ocurre en muchos temas que generan tensión entre las facultades federales y las limitadas atribuciones de DC-, todo indica que mientras la prohibición se mantenga a nivel federal, la capital del país seguirá en este *impasse*.

<sup>51</sup> Miguel Pineda, “Washington DC’s budding market for legal pot is rife with potential pitfalls — here’s what you need to know”, CNBC, 15 septiembre 2018.

<sup>52</sup> GOVERNMENT OF THE DISTRICT OF COLUMBIA MURIEL BOWSER, “ Safe Cannabis Act of 2019” y “#SafeCannabisDC: FOCUS ON EQUITY”(- Fecha de consulta 26 de febrero de 2020) [https://mayor.dc.gov/sites/default/files/dc/sites/mayormb/publication/attachments/SafeCannabisDC\\_Focus-on-Equity\\_Factsheet.pdf](https://mayor.dc.gov/sites/default/files/dc/sites/mayormb/publication/attachments/SafeCannabisDC_Focus-on-Equity_Factsheet.pdf) y <https://mayor.dc.gov/marijuana>

## 6. Maine

El estado de Maine legalizó la cannabis para uso medicinal por referéndum en 1999. En 2009, por esta misma vía, se estableció un mecanismo legal de distribución para la cannabis medicinal. El Programa de Uso Medicinal de la Mariguana en Maine comenzó a operar en 2010 y los dispensarios de cannabis medicinal entraron en funcionamiento en 2011.<sup>53</sup>

Los votantes del estado de Maine aprobaron el uso recreativo, venta al menudeo y esquema impositivo de la mariguana el 8 de noviembre de 2016. Sin embargo, no fue sino hasta el 2 de mayo de 2018 que se aprobó la “Iniciativa para Implementar la estructura reglamentaria para uso adulto de la mariguana”. Se espera que la implementación total de la regulación concluya en 2020.

### Modelo

El modelo por el que optó el estado de Maine es el de licencias otorgadas por la Oficina de Política de Mariguana del Departamento de Servicios Administrativos y Financieros.<sup>54</sup>

Los tipos de licencias que se otorgan son:

1. Instalación de cultivo
2. Instalación de pruebas
3. Instalación de manufactura de productos
4. Tienda de marihuana

No existe un límite en el número de cada una de las licencias que se pueden otorgar para un sólo individuo. El Departamento expide tarjetas de identificación individuales para personas con licencia de dueños, oficiales, gerentes, contratistas, empleados u otro tipo de personal de apoyo.

### Herramientas regulatorias

En Maine, la cannabis para uso adulto es cultivada, testada, manufacturada y vendida por las empresas o individuos que cumplieron con los requisitos que les impone la Oficina de Política de Mariguana y que les fueron otorgadas licencias para esos fines.<sup>55</sup>

No existen disposiciones que regulen o limiten la potencia de las plantas y derivados de cannabis ni de los precios. Está prohibida la venta de cannabis y sus derivados a personas menores de 21 años. Las personas adultas pueden portar hasta 2.5 libras; poseer, cultivar o transportar hasta 3 plantas maduras, 12 plantas no maduras, así como plántulas sin restricción; poseer sin limitaciones todo lo producido por las plantas propias dentro del lugar donde estas son cultivadas o el domicilio de la persona; transferir gratuitamente hasta 6 plantas no maduras o plántulas a otras personas mayores de 21 años, el consumo está restringido a lugares sin acceso al público. También está prohibido en vehículos en la vía pública, sin importar si la persona es conductora o pasajera. Tampoco se permite el consumo cerca de personas menores de 21 años.

El estado de Maine estableció un régimen especial de impuestos de consumo en los siguientes rubros<sup>56</sup>:

- En flores y plantas maduras de mariguana: los establecimientos de cultivo deben pagar un impuesto

<sup>53</sup> Office of Marijuana Policy, Maine Department of Administrative and Financial Services, “Maine Medical Use of Marijuana Program: Annual Report to the Maine State Legislature January 1, 2018 - December 31, 2018”.

<sup>54</sup> Title 28-B

<sup>55</sup> Maine Revised Statutes. Title 28-B: ADULT USE MARIJUANA

<sup>56</sup> Maine Revised Statutes. Title 28-B: ADULT USE MARIJUANA

de consumo de \$335 dólares por libra de flor o planta madura de marihuana vendida a otros licenciatarios en el estado.

- En hojas de marihuana: los establecimientos de cultivo deben pagar un impuesto de consumo de \$94 dólares por libra de marihuana cortada vendida a otros licenciatarios.
- En plantas no maduras y plántulas: los establecimientos de cultivo deberán pagar un impuesto de \$1.50 dólares por planta no madura o plántula vendida a otros licenciatarios en el estado.
- En semillas de marihuana: los establecimientos de cultivo deberán pagar un impuesto de \$0.30 dólares por semilla de marihuana vendida a otros licenciatarios en el estado.
- Impuesto en ventas del 10% del valor de marihuana para uso adulto y productos derivados.<sup>57</sup>

Los establecimientos de cannabis para uso adulto deben estar separados de los dispensarios para uso medicinal. La publicidad debe estar diseñada para no ser atractiva para personas menores de 21 años de edad.

## Principales resultados y lecciones de la implementación

Por los mismos procesos legislativos, la regulación para uso adulto de cannabis ha sido lentamente implementada. La Oficina de Política de Cannabis anunció que espera que a finales de 2019 se comiencen a recibir las aplicaciones para las licencias para establecimientos de venta al público.<sup>58</sup> Los resultados del modelo por el que optó el estado de Maine están todavía por verse.

## Comentarios

El modelo por el que ha optado Maine tiene poco control sobre el mercado de cannabis. Sobre todo, porque no se establecen límites a la potencia de las plantas y derivados. Por lo que se ha visto en los estados que con anterioridad han implementado un modelo similar, los pocos controles al mercado pueden generar efectos mínimos en la reducción del mercado ilícito de cannabis, el consumo en personas menores de edad, entre otros aspectos.

## 7. Nevada

El 8 de noviembre de 2016, mediante un referéndum, la población de Nevada aprobó la Ley de Regulación y Fiscalización de la Marihuana (*“Regulation and Taxation of Marijuana Act”*).<sup>59</sup> El modelo regulatorio puesto en marcha a través de dicha ley entró en vigor el 1° de enero de 2017.

## Modelo y herramientas regulatorias

Nevada instaló un modelo que prevé el consumo personal adulto, así como la comercialización de la cannabis. Este modelo se suma a las reglas que ya existían sobre cannabis con fines medicinales.

Las personas adultas de 21 años o más pueden poseer hasta una onza de cannabis para su uso personal. El consumo, sin embargo, es más limitado: sólo puede darse en residencias privadas.<sup>60</sup> El consumo en público es una falta administrativa sancionada con una multa de \$600 dólares. La posesión de más de una onza de cannabis es un delito que se castiga con 1 a 4 años de prisión. El consumo en vehículos también está prohibido, incluso si quien consume es un pasajero.<sup>61</sup>

<sup>57</sup> Title 36: Taxation. Part 3: Sales and Use Tax. Chapter 213: Sales Tax.

<sup>58</sup> Patrick Whittle, “Maine on track for legal marijuana sales by spring 2020”, ABC News, 6 octubre 2019.

<sup>59</sup> “Regulation and Taxation of Marijuana” <https://www.leg.state.nv.us/NRS/NRS-453D.html> (Fecha de consulta: 26 de febrero de 2020).

<sup>60</sup> Nevada State Government, “Marijuana in Nevada” [http://marijuana.nv.gov/Legal/Legal\\_Use/](http://marijuana.nv.gov/Legal/Legal_Use/) (Fecha de consulta 26 de febrero de 2020).

<sup>61</sup> *Ibid.*

El autocultivo únicamente está permitido si quien cultiva vive a más de 25 millas de un dispensario con licencia. En este supuesto, ninguna persona puede tener más de 6 plantas y ninguna residencia puede tener más de 12. Además, quien cultiva debe ser dueño de la propiedad en cuestión o, en su defecto, contar con permiso de la persona propietaria. Las plantas no deben ser visibles desde la vía pública.<sup>62</sup>

Únicamente los dispensarios con licencia pueden vender cannabis para el consumo personal. Muchos de estos dispensarios ya funcionaban desde que la cannabis con fines medicinales era legal. Por supuesto, una identificación oficial es requisito para acreditar la edad al comprar cannabis en los dispensarios con licencia.



## Principales resultados y lecciones de la implementación

En términos de recaudación, desde la implementación, la regulación de la cannabis ha significado para Nevada un total de \$218,731,440 dólares en impuestos y licencias.<sup>63</sup> Además, se estima que la industria de la cannabis se ha encargado de crear un total de 16,000 puestos de trabajo.<sup>64</sup>

A la fecha, por lo novedosa de la regulación, no existen estudios serios sobre sus repercusiones en áreas como salud, incidentes de tráfico, índices de consumo, etc. Tendremos que esperar un poco para conocer este tipo de conclusiones.

## Comentarios

La regulación de Nevada es ambiciosa porque intenta regular toda la cadena de valor de la cannabis, de la producción hasta las vías de abastecimiento para consumo. No se trata, como en Vermont, de una simple despenalización. Debemos estar pendientes a los resultados, más allá de lo económico, de la implementación de estas reglas.

## 8. California

California fue el primer estado en legalizar el uso medicinal de la cannabis<sup>65</sup> en 1996 en los Estados Unidos. No obstante, sería hasta el 8 de noviembre de 2016 cuando los ciudadanos de California votaron a favor de regular el uso adulto de la cannabis (57% a favor y 43% en contra), mediante la aprobación de la Ley sobre Uso Adulto de la Marihuana (*“Adult Use of Marijuana Act”* (AUMA), *Proposition 64*).

Posteriormente, el 27 de junio de 2017, en la Ley de Regulación y Seguridad del uso medicinal y adulto de la Cannabis (MAUCRSA, por sus siglas en inglés), se estableció el marco normativo general para la

<sup>62</sup> Nevada State Government, “Marijuana in Nevada”.

<sup>63</sup> State of Nevada Department of Taxation “Marijuana Statistics and Reports” [https://tax.nv.gov/Publications/Marijuana\\_Statistics\\_and\\_Reports/](https://tax.nv.gov/Publications/Marijuana_Statistics_and_Reports/) (Fecha de consulta 26 de febrero de 2020).

<sup>64</sup> Tiana Bohner, “Study: Cannabis-related jobs set to triple in Nevada by end of 2019”, FOX 5, 13 de octubre de 2019.

<sup>65</sup> Compassionate Use Act of 1996, Proposition 215.

distribución y producción del uso adulto y medicinal de la cannabis en California.<sup>66</sup>

## Modelo y herramientas regulatorias<sup>67</sup>

Las empresas privadas reguladas tienen licencia para producir y suministrar cannabis.

La Oficina de Control de Cannabis en el Departamento de Asuntos del Consumidor se encarga de dar la concesión de licencias y de la regulación de las ventas al por menor, así como la distribución de la cannabis. Por su parte, el Departamento de Alimentación y la Agricultura se encuentra a cargo del cultivo; mientras que, el Departamento de Salud Pública es responsable de la fabricación.<sup>68</sup>

Las licencias son requeridas para toda la cadena de producción de la cannabis, incluyendo el cultivo, distribución y transporte de cannabis.

Bajo la regulación de California, es legal consumir, poseer y transportar cannabis para las personas con 21 años de edad o más, siendo el máximo de lo que se puede consumir 1 onza u 8 gramos de cannabis concentrado. Además, se permite el cultivo doméstico de hasta 6 plantas.<sup>69</sup>

No se puede consumir cannabis en lugares públicos, aunque los gobiernos locales pueden permitir el consumo en lugares autorizados dentro de su jurisdicción. Además, no se puede consumir en espacios “libres de humo”, ni a una distancia menor de 1,000 pies de espacios donde se encuentren niños, como primarias y secundarias (grados 1 al 12), en el patio de recreo, centros juveniles o guarderías.<sup>70</sup>

Se encuentra prohibido consumir o fumar marihuana en vehículos en conducción. Tampoco se permite abrir los empaques dentro de los vehículos.<sup>71</sup>

Las ventas minoristas de cannabis, a partir del 1 de enero de 2018, se encuentran sujetas a un impuesto especial del 15%. Además, los productores comerciales deben pagar impuestos estatales de cultivo por onza seca de \$9.25 dólares para flores y de \$2.75 dólares para hojas.<sup>72</sup> El gobierno local también puede imponer impuestos adicionales.

La regulación prevista en AUMA, en general, exime a los jóvenes menores de 18 años de las sanciones penales previstas por ofensas relacionadas con la cannabis. En lugar de tales sanciones penales, se prevé el servicio comunitario o programas sobre educación de drogas o de asesoramiento.<sup>73</sup> En cuanto a las sanciones previstas para personas mayores de 18 años, para los delitos menores la sentencia máxima es una multa de 500 dólares o seis meses de prisión.

Además, bajo la “*Proposition 64*”, se pueden eliminar los antecedentes penales para la mayoría de los delitos menores relacionados con cannabis, o bien, disminuir las penas. Las personas que tienen una condena anterior por un delito que habría recibido una menor o ninguna sanción, bajo la “*Proposition 64*”, pueden solicitar al tribunal que dicte una nueva sentencia o se eliminen los antecedentes penales conforme a esta disposición.<sup>74</sup>

<sup>66</sup> California Cannabis Portal, “Cannabis Regulations” <https://cannabis.ca.gov/cannabis-regulations/> (Fecha de consulta 26 de febrero de 2020).

<sup>67</sup> California Legislative information, “California law” [https://leginfo.legislature.ca.gov/faces/codes\\_displayexpandedbranch.xhtml?tocCode=BPC&division=10.&title=&part=&chapter=&article=](https://leginfo.legislature.ca.gov/faces/codes_displayexpandedbranch.xhtml?tocCode=BPC&division=10.&title=&part=&chapter=&article=) (Fecha de consulta: 26 de febrero de 2020).

<sup>68</sup> CALIFORNIA NORML “La ley de California Cannabis” <https://www.canorml.org/california-laws/california-cannabis-laws/> (Fecha de consulta: 26 de febrero de 2020).

<sup>69</sup> Ibid.

<sup>70</sup> California Legislative information, “California law” [https://leginfo.legislature.ca.gov/faces/codes\\_displaySection.xhtml?lawCode=HSC&section-Num=11362.3](https://leginfo.legislature.ca.gov/faces/codes_displaySection.xhtml?lawCode=HSC&section-Num=11362.3). (Fecha de consulta: 26 de febrero de 2020).

<sup>71</sup> CALIFORNIA NORML “La ley de California Cannabis” <https://www.canorml.org/california-laws/california-cannabis-laws/> (Fecha de consulta: 26 de febrero de 2020).

<sup>72</sup> Ibid.

<sup>73</sup> CALIFORNIA NORML “La ley de California Cannabis”.

<sup>74</sup> Ibid.

Los empaques de cannabis no deben ser atractivos para los niños y niñas y tienen que contener de manera clara una advertencia sobre los riesgos que ocasiona su consumo, así como una lista de los ingredientes farmacológicos, entre otras especificaciones. Asimismo, se encuentra prohibido que los empaques contengan mensajes falsos o engañosos.

No existen restricciones sobre la preparación y el precio del producto se encuentra determinado por las condiciones del mercado y los impuestos. No obstante, respecto a la potencia de los productos comestibles de cannabis, estos deberán ser producidos y vendidos con una concentración estandarizada de cannabinoides que no excedan los 10 miligramos de Tetrahidrocannabinol (THC) por porción y máximo 100 mg por empaque, además de observar las normas sanitarias establecidas por el Departamento de Salud Pública del Estado.

Respecto a la publicidad, ésta debe contener el número de licencia como mínimo. Además, cualquier publicidad o mercadotecnia exhibida a través de radio, televisión, medios impresos o digitales, sólo podrá ser exhibido donde al menos el 71.6% de la audiencia, razonablemente, tenga 21 años de edad o más.<sup>75</sup> Igualmente no se permite la publicidad engañosa o falsa, o bien, que sea atractiva para los niños y niñas o aliente a las personas menores de 21 años a consumir. Tampoco se permite anunciar o comercializar cannabis o productos de cannabis en un cartel publicitario a menos de 1,000 pies de un centro de cuidado diurno, guardería o cualquier escuela dentro del grado 1 al 12, inclusive, patio de recreo o centro juvenil.<sup>76</sup>

Solamente vendedores autorizados pueden realizar la venta de cannabis o productos de cannabis, aunque no exista un mecanismo formal de formación de vendedores. Además, se establecen sanciones por infracciones de licencia (como vender a un menor de edad).

Respecto a las restricciones para la compra, sólo se puede comprar 1 onza de brotes secos u 8 gramos de concentrados por día.

## Principales resultados y lecciones de la implementación

Los informes oficiales revelan el impacto ambiental derivado del cultivo y la fabricación de los productos y las actividades de las microempresas,<sup>77</sup> así como el impacto energético atribuible al cultivo de cannabis en los estados después de la regulación de la cannabis para uso personal.<sup>78</sup>

Respecto a los arrestos por delitos de cannabis, el informe del Fiscal General de California demuestra una gran caída de los arrestos relacionados con la cannabis el año pasado (en un 56%); disminuyendo los arrestos por delitos graves en un 74%. Dicho informe arroja que 6, 605 personas fueron arrestadas por delitos relacionados con la marihuana en California.<sup>79</sup> Además, el estudio aludido demuestra que las personas hispanas y de color continúan siendo arrestadas de manera más desproporcionada por delitos relacionados con cannabis, como ocurría antes de la aprobación de la “*Proposition 64*”. Los arrestos de personas blancas por delitos graves representaron el 24%, los arrestos de hispanos figuraron el 40% y los arrestos de personas de color comprendieron el 21%, no obstante que los tres grupos de población consumen y venden cannabis en casi el mismo grado.<sup>80</sup>

Por último, el informe muestra que los arrestos generales por DUI (delito por conducir bajo los efectos

<sup>75</sup> California Legislative information, “CHAPTER 15. Advertising and Marketing Restrictions [26150-26156]”[https://leginfo.legislature.ca.gov/faces/codes\\_displayText.xhtml?lawCode=BPC&division=10.&title=&part=&chapter=15.&article=](https://leginfo.legislature.ca.gov/faces/codes_displayText.xhtml?lawCode=BPC&division=10.&title=&part=&chapter=15.&article=) (Fecha de consulta: 26 de febrero de 2020).

<sup>76</sup> *Ibid.*

<sup>77</sup> California Department of consumer affairs, “Commercial Cannabis Business Licensing Program Regulations” [https://bcc.ca.gov/law\\_regs/ceqa\\_initial\\_study.pdf](https://bcc.ca.gov/law_regs/ceqa_initial_study.pdf) (Fecha de consulta: 26 de febrero de 2020)

<sup>78</sup> California Public Utilities Commission Policy and Planning Division, “Energy Impacts of Cannabis Cultivation”[https://www.cpuc.ca.gov/uploadedFiles/CPUC\\_Public\\_Website/Content/About\\_Us/Organization/Divisions/Policy\\_and\\_Planning/PPD\\_Work/PPD\\_Work\\_Products\\_\(2014\\_forward\)/PPD%20-%20Prop%2064%20Workshop%20Report%20FINAL.pdf](https://www.cpuc.ca.gov/uploadedFiles/CPUC_Public_Website/Content/About_Us/Organization/Divisions/Policy_and_Planning/PPD_Work/PPD_Work_Products_(2014_forward)/PPD%20-%20Prop%2064%20Workshop%20Report%20FINAL.pdf) (Fecha de consulta: 26 de febrero de 2020).

<sup>79</sup> Brooke Staggs, “Prop. 64 didn’t legalize every cannabis crime, but arrests are falling fast”, *The Mercury News*, Sec. Crime & Courts, 11 de julio de 2018.

<sup>80</sup> *Ibid.*

de la sustancia) continuaron su constante disminución en 2017, cayendo un 5 por ciento respecto al año anterior y un 30 por ciento desde el 2012.<sup>81</sup>

En cuanto a las tendencias del consumo, de acuerdo con el reporte de *Eaze*, los consumidores de cannabis se diversificaron entre los grupos de edad y se registró en 2018 un crecimiento de los consumidores por primera vez en un 140% a raíz de la regulación del uso adulto. (El consumo de los *baby boomers* aumentó en un 25%, mientras que el número de mujeres que ingresaron al mercado de cannabis superó al de los hombres, representando el 38% de los consumidores totales de cannabis).<sup>82</sup> También este informe indica que los consumidores están reduciendo los hábitos poco saludables tras la regulación de la cannabis para uso adulto, dejando de consumir otras sustancias y medicamentos dañinos.

Sobre la recaudación de impuestos, se tiene el estudio del Departamento de Administración Tributaria y de Tasas de California (CDTFA, por sus siglas en inglés) sobre los ingresos derivados de las ventas de cannabis en el segundo trimestre de 2019. Este estudio demuestra que los ingresos generados por el impuesto al consumo de cannabis fueron de \$7.42 millones de dólares, mientras que los ingresos generados por el impuesto al cultivo fueron de \$22.6 millones de dólares. Por su parte, el ingreso generado por el impuesto en las ventas de las empresas de cannabis ascendió a \$47.4 millones de dólares en ingresos reportados durante el mismo periodo. Los ingresos fiscales totales informados por la industria de la cannabis fueron de \$144.2 millones de dólares para las declaraciones del segundo trimestre que venció el 31 de julio de 2019.<sup>83</sup>

Finalmente, a pesar de la regulación, las autoridades han observado que el mercado ilegal persiste e, inclusive, en algunas áreas se ha expandido.<sup>84</sup> De hecho, ningún otro estado que haya regulado el uso personal de cannabis tiene un mercado ilegal de la escala del de California.<sup>85</sup>

Una de las razones detrás del gran tamaño del mercado ilegal en California radica en que este estado ha otorgado amplia libertad a los municipios para regular a nivel local. Así, mientras ciudades grandes como Los Ángeles y San Diego permiten los negocios de cannabis, otras ciudades pequeñas han obstaculizado la implementación del mercado legal. En este escenario, “el 80 por ciento de los casi 500 municipios de California no permiten los negocios minoritas de marihuana”<sup>86</sup> y, por el momento, sólo 620 tiendas de cannabis tienen licencia en California.<sup>87</sup>

No obstante, el causante primordial de este problema es el enorme excedente de cannabis disponible en California. Menos del 20% de lo que se produce se consume en California, el resto se filtra por todo el país de manera ilícita, donde el precio de los productos de cannabis suele ser muchas veces más alto que en California.<sup>88</sup> En este escenario, la Oficina de Control de Cannabis recibió alrededor de 7,500 quejas, la mayoría de ellas sobre operaciones ilegales, y envió más de 3,000 cartas ordenando el cierre de negocios ilegales.<sup>89</sup>

## Comentarios

<sup>81</sup> Brooke Staggs, “Prop. 64 didn’t legalize every cannabis crime, but arrests are falling fast”.

<sup>82</sup> Eaze Team, “EAZE INSIGHTS| State of Cannabis. Consumers diversified in 2018”<https://www.eaze.com/article/insights-2018-state-of-cannabis-report-marijuana-consumer-diversify>, 15 de enero de 2015, (Consultado el 26 de febrero de 2020).

<sup>83</sup> California Department of Tax and Fee Administration, “California Department of Tax and Fee Administration Reports Cannabis Tax Revenues for the Second Quarter of 2019” <https://www.cdtfa.ca.gov/news/19-19.htm>, (consultado el 26 de febrero de 2020).

<sup>84</sup> Thomas Fuller, “Getting Worse, Not Better’: Illegal Pot Market Booming in California Despite Legalization”, *The New York Times*, 27 abril 2019.

<sup>85</sup> California Public Utilities Commission Policy and Planning Division, “Energy Impacts of Cannabis Cultivation”[https://www.cpuc.ca.gov/uploadedFiles/CPUC\\_Public\\_Website/Content/About\\_Us/Organization/Divisions/Policy\\_and\\_Planning/PPD\\_Work/PPD\\_Work\\_Products\\_\(2014\\_forward\)/PPD%20-%20Prop%2064%20Workshop%20Report%20FINAL.pdf](https://www.cpuc.ca.gov/uploadedFiles/CPUC_Public_Website/Content/About_Us/Organization/Divisions/Policy_and_Planning/PPD_Work/PPD_Work_Products_(2014_forward)/PPD%20-%20Prop%2064%20Workshop%20Report%20FINAL.pdf) (Fecha de consulta: 26 de febrero de 2020).

<sup>86</sup> Thomas Fuller, “Getting Worse, Not Better’: Illegal Pot Market Booming in California Despite Legalization”, *The New York Times*, 27 abril 2019.

<sup>87</sup> California Public Utilities Commission Policy and Planning Division, “Energy Impacts of Cannabis Cultivation”[https://www.cpuc.ca.gov/uploadedFiles/CPUC\\_Public\\_Website/Content/About\\_Us/Organization/Divisions/Policy\\_and\\_Planning/PPD\\_Work/PPD\\_Work\\_Products\\_\(2014\\_forward\)/PPD%20-%20Prop%2064%20Workshop%20Report%20FINAL.pdf](https://www.cpuc.ca.gov/uploadedFiles/CPUC_Public_Website/Content/About_Us/Organization/Divisions/Policy_and_Planning/PPD_Work/PPD_Work_Products_(2014_forward)/PPD%20-%20Prop%2064%20Workshop%20Report%20FINAL.pdf) (Fecha de consulta: 26 de febrero de 2020).

<sup>88</sup> *Ibíd.*

<sup>89</sup> California Public Utilities Commission Policy and Planning Division, “Energy Impacts of Cannabis Cultivation”.

California ha tenido problemas para implementar el mercado regulado de cannabis, ya que todavía algunas ciudades se resisten a la regulación y este estado continúa produciendo más cannabis de lo que consume, causando un excedente que se desvía al mercado ilícito. Además, los ingresos generados por los impuestos han sido menores a los esperados. Sin embargo, uno de los puntos positivos de la regulación ha sido la disminución en el número de arrestos por delitos relacionados con la cannabis, a pesar de que todavía la persecución continúa de manera más acentuada sobre las personas de color.

En suma, todavía hace falta más información oficial sobre las consecuencias de la regulación del uso adulto en términos de salud pública, más allá del impacto económico, ambiental y energético.

## 9. Massachusetts

El 1 de agosto de 2017 se aprobó el uso adulto de la cannabis en Massachusetts a través de la votación de la pregunta 4 (“*Question 4*”), en la que se proponía la implementación de la regulación de cannabis de una forma similar al alcohol.<sup>90</sup>

### Modelo

En Massachusetts, el mercado regulado de cannabis se rige por un sistema de licencias para producir y suministrar cannabis<sup>91</sup> otorgadas por la Comisión de Control de Cannabis. Es importante señalar que esta Comisión privilegia otorgar licencias a comunidades que han sido perjudicadas por la prohibición de la cannabis.

### Herramientas regulatorias

No existen restricciones para la preparación, sin embargo, para potencia del producto el límite para productos comestibles de cannabis es de 5 miligramos de THC por porción con un máximo de 20 porciones por paquete. Además, el contenido de THC debe estar impreso en el paquete.

El precio es determinado por el mercado y los impuestos y la edad mínima para tener acceso a la cannabis es de 21 años. En cuanto a las restricciones a la compra, se permite la adquisición de hasta una onza de flor seca o 5 gramos de concentrados y, respecto al cultivo doméstico, se autoriza un máximo de 12 plantas por residencia, de las cuales únicamente un máximo de 6 plantas puede estar maduras.

Por su parte, para vender cannabis es necesario contar con una licencia otorgada por la Comisión de Control de Cannabis. Además, la ubicación de los puntos de venta será determinada por cada localidad.

En cuanto a los impuestos,<sup>92</sup> la cannabis tiene un impuesto especial del 10.75%. A este se le suma el impuesto general de ventas del estado del 6.25% y existe la opción de un impuesto local que puede ser hasta del 3%.

<sup>90</sup> Massachusetts government, “Marijuana in Massachusetts- what’s legal?”<https://www.mass.gov/info-details/marijuana-in-massachusetts-whats-legal> (Fecha de consulta: 26 de febrero de 2020).

<sup>91</sup> Cannabis Control Commission, “COMMONWEALTH OF MASSACHUSETTS” <https://opendata.mass-cannabis-control.com/> (Fecha de consulta: 26 de febrero de 2020).

<sup>92</sup> Cannabis Control Commission, “Special Report. Evaluating the Impact of Cannabis Legalization in Massachusetts: State of the Data” <https://mass-cannabis-control.com/wp-content/uploads/2019/11/RR5-Special-Report-Evaluating-the-Impact-of-Cannabis-Legalization-in-MA-State-of-the-Data-Nov.-2019.pdf> (Fecha de consulta: 26 de febrero de 2020).

Está prohibida toda publicidad y promoción de marcas a menos que se espere razonablemente que al menos el 85% de la audiencia será mayor de 21 años de edad. Del mismo modo, está prohibida la publicidad en los lugares donde se realiza la venta y todo tipo de publicidad que atraiga a niños y niñas. Finalmente, se prohíbe la conducción bajo los efectos de la cannabis, cualquier cantidad puede ser utilizada como evidencia.

## Principales resultados y lecciones de la implementación

Existe la orden para que el Departamento de Salud Pública realice investigación en torno a tres temas:

### a. Patrones de uso y percepción general de la cannabis

Los resultados arrojan que el mayor número de personas consumidoras se ubica entre los 18 y 25 años. El método más común de uso es fumado y la percepción de riesgo del uso de la cannabis es mínima o nula.

### b. Accidentes ocasionados por la conducción y hospitalización

No se ha podido probar una relación entre la presencia de THC en el cuerpo y la disminución en funciones corporales necesarias para manejar. Por otro lado, las llamadas al centro regional de control de envenenamiento se han incrementado. La mayoría de las llamadas son sobre exposición accidental a niños de entre 10 y 19 años.

### c. Impactos económicos y fiscales

En los primeros dos años de venta se reportaron ganancias por \$215.8 millones de dólares. Se espera que aumenten los impuestos y la recaudación sea significativamente mayor en los años siguientes.

## Comentarios

La Comisión se ha centrado en medir las distintas etapas del procedimiento para otorgar licencias, así como la producción y ventas de los locatarios. La totalidad de los indicadores se encuentran enfocados en medir la actividad de la cannabis como negocio. Tanto así que la información de las ventas, cadena de distribución, así como las etapas en las que se encuentran las solicitudes de licencia se actualizan en tiempo real, retroalimentando gráficas que permiten medir las ganancias totales del estado diariamente.

Dado que, como consecuencia de este sistema se ha dejado de reportar prioritariamente información relacionada con la salud, no existen cifras oficiales por parte de esta Comisión que normalmente reportan otros estados, por ejemplo, accidentes automovilísticos, intoxicación o salud mental. Es fundamental contar con esta información también para dar seguimiento puntual a la implementación de la regulación y sus consecuencias e impactos en las distintas áreas.

## 10. Michigan

En noviembre de 2017, activistas por la legalización presentaron 365,000 firmas para incluir una medida de legalización de la cannabis en la boleta electoral de 2018. En abril de 2018, se certificó que los partidarios habían entregado el número requerido de firmas válidas. En junio de 2018, los legisladores estatales rechazaron la opción de aprobar la medida ellos mismos, enviándola a la boleta electoral de

noviembre. El 6 de noviembre de 2018, los votantes de Michigan aprobaron la “*Michigan Regulation and Taxation of Marijuana Act*”<sup>93</sup> con el 56% de los votos convirtiendo a Michigan en el décimo estado (y primero en el Medio Oeste) en legalizar la cannabis para uso recreativo. Fue hasta diciembre de 2019 que las ventas con licencia de cannabis comenzaron.<sup>94</sup>

## Modelo

El estado de Michigan estableció un sistema de tres tipos de licencias de producción para comercializar:

- Licencia tipo A: permite el cultivo de máximo 100 plantas;
- Licencia tipo B: permite el cultivo de máximo 500 plantas, y;
- Licencia tipo C: permite el cultivo de máximo 2000 plantas.

## Herramientas regulatorias

El mercado permite una variedad de productos con control de calidad y empaques especiales. Respecto a la potencia, el organismo gubernamental puede determinar el contenido máximo de THC y CBD que debe imprimirse en el embalaje. El precio de venta al público es determinado por el mercado y los impuestos.

Además, se establecen ciertas restricciones como edad mínima de 21 años para los compradores y que éstos sólo pueden poseer 10 onzas en su hogar y portar máximo 2.5 onzas. Adicionalmente, se permite el autocultivo con un máximo de 12 plantas por hogar. Asimismo, los puntos de venta son desde locales autorizados y parece permitirse la venta en línea.

En cuanto a los impuestos, se establece un impuesto de 10% a todas las ventas, excepto a la transferencia a los puntos de venta. Del mismo modo, se establece el destino de estos impuestos. Así, el estado de Michigan obliga a que se destinen 20 millones de dólares anuales para la investigación de la eficacia de la cannabis con el fin de tratar a las fuerzas armadas y prevenir los suicidios de los veteranos.

El resto, se divide de la forma siguiente:

- 15% para los municipios en los que haya puntos de venta, en proporción a cuantos puntos de venta hay.
- 15% a los condados en los que haya puntos de venta, en proporción a cuantos puntos de venta hay.
- 35% al fondo de transporte para reparaciones y mantenimiento de puentes y caminos.

Respecto a la publicidad, se prohíbe promocionar las ventas públicamente y realizar promociones dirigidas a menores de edad.

Del mismo modo, se prohíben los comestibles con cannabis que parezcan a otros productos que no contienen esta sustancia o que puedan ser atractivos para menores de edad. Finalmente, también se prohíbe el conducir bajo el influjo de la sustancia, así como el consumo en vehículos.

## Principales resultados y lecciones de la implementación

<sup>93</sup> MICHIGAN REGULATION AND TAXATION OF MARIHUANA ACT”[https://www.legislature.mi.gov/\(S\(rzzqvpcp54ovl4wkuumqwk\)\)/documents/mcl/pdf/mcl-Initiated-Law-1-of-2018.pdf](https://www.legislature.mi.gov/(S(rzzqvpcp54ovl4wkuumqwk))/documents/mcl/pdf/mcl-Initiated-Law-1-of-2018.pdf) (Fecha de consulta: 26 de febrero de 2020).

<sup>94</sup> Royal Oak Life Now playing, “Summary of Michigan Regulation and Taxation of Marihuana Act and Medical Marihuana Facilities Licensing Act”, <https://www.romi.gov/DocumentCenter/View/24069/MRTMA-and-Medical-Licensing-Summary-June-10-2019> (Fecha de consulta: 26 de febrero de 2020).

Respecto de los estudios oficiales, hasta el momento sólo existe información relacionada con las licencias otorgadas, las ventas por producto y las ganancias obtenidas.<sup>95</sup> Al empezar a operar hasta el mes de diciembre del año pasado, es comprensible que todavía no existan estudios sobre los resultados y las lecciones de implementación de este modelo.

## Comentarios

Todavía es muy temprano para obtener resultados sobre las consecuencias de la regulación del uso adulto en el estado de Michigan; sin embargo, de las herramientas regulatorias de este estado es posible observar aspectos positivos como la prohibición de la publicidad y las restricciones en el consumo a menores. Habrá que estar pendientes sobre la manera en que el organismo gubernamental determina el contenido máximo de THC y CBD (para analizar sus efectos sobre los reportes de intoxicaciones). En general, se tendrá que estar al tanto de los futuros reportes oficiales que se presenten y esperar que, a diferencia de otros estados, Michigan sí construya indicadores sobre el impacto en la salud pública de la regulación.

## 11. Illinois

Desde el 1 de enero de 2020, estará operando el mercado legal de cannabis para uso adulto en el estado de Illinois, después de que el 31 de mayo de 2019 fuera aprobada, en la Asamblea General del estado, la Ley de Regulación e Impuestos sobre el Cannabis de Illinois,<sup>96</sup> convirtiéndose en el onceavo estado de la nación norteamericana en legalizar el uso adulto de cannabis y el primero en hacerlo a través de una ley en lugar de iniciativas populares.<sup>97</sup> Esto se suma al consumo medicinal que desde 2014 fue permitido en el estado y a la despenalización en 2016 de la posesión de cannabis hasta 10 gramos.<sup>98</sup>

De acuerdo con la Ley de Regulación e Impuestos sobre el Cannabis de Illinois, el objetivo de regular el uso adulto fue permitir que la policía se concentrara en los delitos violentos y de propiedad, en generar ingresos para la educación, la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias e invertir en comunidades, entre otros fines públicos.<sup>99</sup>

## Modelo y herramientas regulatorias<sup>100</sup>

Las empresas privadas reguladas tienen licencia para producir y suministrar cannabis.

A partir del 1 de enero de 2020, las personas con más de 21 años de edad pueden consumir cannabis para uso adulto.

- Los residentes pueden consumir 30 gramos de flores de cannabis, 5 gramos de concentrado de cannabis y 500 miligramos de THC contenido en productos de infusión de cannabis.
- Los no residentes pueden consumir 15 gramos de flores de cannabis, 2.5 gramos de cannabis y 250 miligramos de THC contenido en productos de infusión de cannabis.

<sup>95</sup> MICHIGAN REGULATION AND TAXATION OF MARIHUANA ACT”[https://www.legislature.mi.gov/\(S\(rzzqvpcp54ovl4wkfuumnqwk\)\)/documents/mcl/pdf/mcl-Initiated-Law-1-of-2018.pdf](https://www.legislature.mi.gov/(S(rzzqvpcp54ovl4wkfuumnqwk))/documents/mcl/pdf/mcl-Initiated-Law-1-of-2018.pdf) (Fecha de consulta: 26 de febrero de 2020).

<sup>96</sup> Illinois General Assembly, “(410 ILCS 705/) Cannabis Regulation and Tax Act” <http://www.ilga.gov/legislation/ilcs/ilcs3.asp?ActID=3992&ChapterID=35> (Fecha de consulta: 28 de febrero de 2020).

<sup>97</sup> Rebeca Wood, “Illinois expects economic impact following marijuana legalization”, The Daily Illini, Chicago Tribune, 11 de julio de 2019, <https://dailyillini.com/news/2019/07/12/illinois-expects-economic-impact-following-marijuana-legalization/> (Fecha de consulta: 26 de febrero de 2020).

<sup>98</sup> Robert Maccoppin, “New Illinois pot laws won’t go into effect for 7 months. How will current laws be enforced till then?”, Chicago Tribune, 4 de junio de 2019.

<sup>99</sup> (410 ILCS 705/) Cannabis Regulation and Tax Act.

<sup>100</sup> *Ibid.* Véase también: Adult Use Cannabis Summary, [https://www2.illinois.gov/ISNews/19996-Adult\\_Use\\_Cannabis\\_Summary.pdf](https://www2.illinois.gov/ISNews/19996-Adult_Use_Cannabis_Summary.pdf) (Fecha de consulta: 26 de febrero del 2020).



- Las personas que cultiven cannabis y acrediten su residencia pueden poseer más de 30 gramos de cannabis.

Illinois está haciendo un esfuerzo para crear un mercado equitativo a través de un programa de equidad social que busca alentar la participación en el mercado de personas arrestadas o condenadas por delitos de cannabis y buscando invertir en comunidades que más han sufrido las consecuencias de la guerra contra las drogas a través del programa “*Restoring Our Communities*” (ROC).

Todos los impuestos son depositados en el Fondo de Regulación de Cannabis.

- Las empresas de cultivo aportan el 7% de sus ingresos brutos en impuestos.
- Cannabis con un nivel de THC igual o menor al 35% está gravado al 10% del precio de compra.
- Cannabis con un nivel de THC arriba de 35% está gravado al 25% del precio de compra.
- Todos los productos de infusión de cannabis están gravados al 20% del precio de compra.
- Los municipios pueden imponer impuestos adicionales.

Se encuentra prohibida la publicidad que pueda ser atractiva para menores, que sea falsa o engañosa, promueva el consumo excesivo o el consumo por parte de jóvenes menores de 21 años, también se establecen restricciones sobre la publicidad a cierta distancia de lugares como escuelas, parques, hospitales, librerías, entre otros. Igualmente, se establecen restricciones sobre la publicidad en los paquetes, los cuales deben de contener una advertencia sanitaria e indicar la cantidad de cannabis.

Se permite el cultivo de hasta 5 plantas de cannabis, las cuales deberán estar en una habitación separada de los miembros que sean menores de 21 años.

## Principales resultados y lecciones de la implementación

Dado que todavía no inicia la implementación del mercado regulado de cannabis para uso adulto en Illinois, no se tienen datos exhaustivos sobre los resultados y las lecciones de su implementación. Con

lo que se cuenta hasta el momento es con información de la lista de dispensarios de uso adulto de cannabis que cuentan con licencias<sup>101</sup> y con información relacionada con el mercado legal de cannabis para uso medicinal en donde se reporta información sobre las y los pacientes.<sup>102</sup>

Asimismo, la información disponible sobre el consumo de cannabis en el estado, los accidentes de tráfico bajo la influencia de esta sustancia, los ingresos a tratamiento y a servicios hospitalarios, entre otras cuestiones, es muy escasa. Por lo que será indispensable que el estado vaya reportando esta información, así como los datos sobre el número de personas beneficiadas del programa de equidad social y los ingresos que este mercado vaya a generar.

No obstante, durante los primeros días en que entró en operación el mercado regulado de cannabis para uso adulto en Illinois, ya se tienen algunos resultados preliminares: más de 11, 000 personas condenadas por delitos relacionados con la cannabis han obtenido su libertad<sup>103</sup> y se han obtenido ingresos de alrededor \$10.8 millones de dólares en ventas, durante la primera semana de operación.<sup>104</sup>

## Comentarios

Sin duda, algo que se destaca de la regulación de Illinois es el esfuerzo por crear un programa de equidad social para permitir que las personas que hubieran sufrido las consecuencias de la prohibición sean parte del nuevo mercado regulado de cannabis. Sin embargo, todavía es muy pronto para conocer los resultados que tendrá esta regulación, toda vez que apenas comenzó a operar el 1 de enero de este año (2020).

## 12. Vermont

El 22 de enero de 2018, a través de la Ley 86 (*Act 86*), el Congreso de Vermont legalizó los usos personales de la cannabis en dicho estado. Así, Vermont se convirtió en la primera jurisdicción de los Estados Unidos en permitir dichos usos a través de un acto de democracia representativa, en contraposición al voto directo de la ciudadanía. La legislación en cuestión entró en vigor el 1° de julio de 2018.

### Modelo

Contrario a lo que ocurrió en otros estados, Vermont no estableció un modelo regulatorio para la creación de un mercado de cannabis. En este entendido, la legislatura de Vermont se limitó a despenalizar la posesión para personas mayores de 21 años de edad en cuatro supuestos:

- a. Una onza o menos de cannabis.
- b. Cinco gramos o menos de hachís.
- c. Dos o menos plantas maduras de cannabis.
- d. Cuatro o menos plantas inmaduras de cannabis.

De acuerdo con la Ley 86, una planta madura es aquella planta de cannabis hembra que ha florecido y cuyos brotes son observables a simple vista. De forma contraria, una planta inmadura es aquella planta

<sup>101</sup> IDFPR, Adult Use Cannabis Program. Disponible en: <https://www.idfpr.com/profs/adultusecan.asp>

<sup>102</sup> Illinois Department of Public Health, "Reports and Program Statistics", <http://www.dph.illinois.gov/topics-services/prevention-wellness/medical-cannabis/annual-report> (Consultado el 26 de febrero de 2020).

<sup>103</sup> Ally Marotti, "Nearly \$3.2 million in legal weed was sold in Illinois on the first day of sales, marking one of the strongest showings in the history of marijuana legalization", Chicago Tribune, 02 de enero de 2020.

<sup>104</sup> David Struett, "Illinois pot sales hit nearly \$11 million in first week of legal weed", Chicago SunTimes, 6 de enero del 2020.

hembra que no ha florecido y que carece de brotes visibles.

## Herramientas regulatorias

Como se señaló arriba, Vermont carece de un mercado regulado de cannabis para fines personales. Por ello, no existen herramientas regulatorias para el control efectivo de la producción, la preparación, la potencia, el precio, puntos de venta, así como de las cuestiones fiscales. Como herramientas regulatorias, solo existen los límites de edad y de cantidad ya mencionados, sumados a la prohibición de consumir en espacios públicos.

Esto significa que, como tal, Vermont mantiene un sistema aún prohibicionista. De este modo, la persona que contravenga los límites de cantidad a poseer establecidos quedará sujeta a distintas sanciones que incluyen programas especiales (cortes de drogas), las multas y la cárcel.

## Principales resultados y lecciones de la implementación

Al no existir una regulación a implementar, sino meramente una reciente despenalización de ciertas conductas, no existen resultados medibles sobre producción, comercialización y consumo legal de cannabis en Vermont.

## Comentarios

La despenalización, al parecer, es el primer paso de las autoridades de Vermont hacia un cambio de paradigma en su política de drogas. Desde 2017, el Gobernador de Vermont, Philip B. Scott, creó la Comisión Consultiva del Gobernador sobre la Cannabis (“*Governor’s Marijuana Advisory Commission*”) a través de la orden ejecutiva 15-17. En dicho documento, el Gobernador expresó la necesidad de ponderar la adopción de un “sistema que permita el uso recreacional de la cannabis y/o regule y fiscalice la venta y la distribución de la cannabis”.<sup>105</sup>

La Comisión Consultiva tenía como mandato institucional la emisión de recomendaciones al Gobernador con respecto a tres ejes sobre un mercado legal de la cannabis: prevención y educación, fiscalización y seguridad vehicular.<sup>106</sup> Como conclusión final, la Comisión señaló la necesidad de la apertura de un mercado legal de la cannabis cuyo objetivo principal sea la protección de la salud pública y no el beneficio comercial.<sup>107</sup> Seguimos a la espera de que las autoridades competentes en Vermont actúen en consecuencia de lo señalado por la Comisión.

## Conclusiones generales

Como da cuenta este informe, las distintas jurisdicciones han adoptado modelos variados. Incluso es posible afirmar que existen tantos modelos de regulación (y/o despenalización) en los estados de Estados Unidos, como jurisdicciones que han transitado hacia ese esquema. Del estudio comparado, algunos de los resultados que más destacan son los siguientes:

- En general, los modelos de regulación de los Estados Unidos no establecen controles sobre la potencia de los productos de cannabis y dejan que el precio se encuentre determinado esencialmente

<sup>105</sup> State of Vermont, “Orden ejecutiva 15-17” <https://governor.vermont.gov/sites/scott/files/documents/EO%2015-17%20-%20Governors%20Marijuana%20Advisory%20Commission.pdf> (Fecha de consulta: 26 de febrero de 2020).

<sup>106</sup> Governor’s Marijuana Advisory Commission, “Reporte final de la Comisión Consultiva del Gobernador sobre la Cannabis” [https://marijuanacommission.vermont.gov/sites/mc/files/doc\\_library/Governor%27s%20Marijuana%20Advisory%20Commission%20Final%20Report%2012.18.18%20%281%29.pdf](https://marijuanacommission.vermont.gov/sites/mc/files/doc_library/Governor%27s%20Marijuana%20Advisory%20Commission%20Final%20Report%2012.18.18%20%281%29.pdf) (Fecha de consulta: 26 de febrero de 2020).

<sup>107</sup> Ibid.



por las condiciones del mercado y los impuestos.

- Las estadísticas de consumo y de primer uso se han mantenido con pequeñas variaciones (con sus excepciones en estados como Washington, Oregón y California, donde dicha tendencia se ha puesto, por lo menos, en duda).
- En algunos estados se ha reportado un crecimiento en el número de llamadas a servicios de emergencia e ingresos a hospitales. Sin embargo, estos datos hay que tomarlos con cuidado porque en algunos casos los ingresos pueden ser a causa de efectos no asociados al consumo de cannabis o efectos moderados. También, en dicho incremento en las llamadas y hospitalizaciones se debe considerar que en los estados donde el consumo de cannabis es legal, las personas pueden llegar a sentirse más seguras de reportar información y acudir a los servicios médicos y de emergencia, que en los estados prohibicionistas donde están en riesgo de afrontar sanciones penales y administrativas.
- Algunos de los problemas más reiterados en las distintas jurisdicciones es la sobreproducción de cannabis generado dentro de los estados, que muchas veces se termina desviando al mercado ilícito.
- En algunos estados como California, el avance progresivo en la implementación de la regulación se ha visto obstaculizada por algunas ciudades que se niegan a permitir la regulación en sus jurisdicciones, lo que sigue fortaleciendo la permanencia del mercado ilícito.
- Resulta alentador que la regulación ha sido positiva para disminuir el número de arrestos por delitos relacionados con cannabis. No obstante, todavía existe una persecución desproporcionada en contra de las personas afroamericanas e hispanas.
- La eliminación de antecedentes penales y la reducción de penas, así como la creación de esquemas de equidad social (con el objetivo de que las personas que hubieran sufrido las consecuencias de la prohibición se integren al nuevo mercado regulado de cannabis) en estados como Illinois,

es una medida digna de celebrarse. También se deberá exigir que estas medidas cuenten con mecanismos de evaluación.

- Hasta el momento, no existen reportes que analicen las consecuencias de la regulación del uso adulto de cannabis sobre la regulación del mercado de cannabis medicinal, ya que, en Oregón, por ejemplo, se reportó que los proveedores de cannabis medicinal han transitado a la venta de cannabis recreativo, donde las reglas para la cannabis para uso adulto son más flexibles y las ventas dejan mayores ganancias, en comparación con el mercado de cannabis medicinal.
- Resulta lamentable la escasez de información oficial sobre cuestiones relacionadas con el impacto en la salud pública que ha tenido la regulación del uso adulto de marihuana (información sobre las tendencias de consumo, datos sobre los accidentes de tráfico bajo la influencia de esta sustancia, los ingresos a tratamiento y a servicios hospitalarios, entre otros aspectos). La mayoría de los informes oficiales se enfocan en reportar datos sobre el número de licencias y los ingresos generados a través de las ventas; sin embargo, dejan de lado los resultados en términos de salud y también en términos de justicia social.

A continuación, se presenta la tabla realizada por *Transform Drug Policy Foundation* sobre los modelos regulatorios en Estados Unidos abordados en este informe. Para tener una visión más amplia de los retos en la implementación y las lecciones aprendidas después de los primeros años en las distintas jurisdicciones de Estados Unidos, se recomienda también revisar el informe realizado por *Transform Drug Policy Foundation*, denominado '*Altered States: Cannabis regulation in the US*'.<sup>108</sup>

*Para mayor información sobre regulación de la cannabis y las experiencias internacionales en la materia, se invita a consultar otras publicaciones que MUCD y Transform han realizado, disponibles en español e inglés en los sitios web de ambas organizaciones. Entre ellas se encuentran:*

- [\*Cómo regular el Cannabis: Una Guía Práctica.\*](#)
- [\*Después de la guerra contra las drogas: una propuesta para su regulación.\*](#)
- [\*Después de la guerra contra las drogas: una propuesta para su regulación. Resumen Ejecutivo \(2009\).\*](#)
- [\*Despenalización de drogas en Portugal: dejando las cosas claras.\*](#)
- [\*La regulación del cannabis en Colorado: evidencias iniciales desafían a los críticos.\*](#)
- [\*Legalización del cannabis en Uruguay: priorizando la salud y seguridad públicas sobre el lucro privado.\*](#)
- *Lessons from Legal Regulation: Cannabis in Canada (por publicar).*

<sup>108</sup> *Transform Drug Policy Foundation, Altered States: Lessons from US cannabis regulation, 2020.*

# ANEXO.

Tabla realizada por *Transform Drug Policy Foundation*.

Disponible en: <https://www.mucd.org.mx/2019/07/regulacion-cannabis-estados-unidos/>

	<b>Modelo general</b>	<b>Producción</b>	<b>Preparación</b>	<b>Potencia</b>	<b>Precio</b>	<b>Límite de acceso por edad</b>
<b>Recomendaciones de Transform</b>	Modelo de mercado regulado Borland + provisión legal para los clubes sociales de cannabis y cultivo en el hogar (de jure legal)	“Productores comerciales con licencia del organismo gubernamental que actúa como único comprador y suministra a proveedores con licencia. Los productores comerciales pueden competir por la licitación del gobierno. La agencia gubernamental también especifica la naturaleza y la potencia de los productos y supervisa el monitoreo de los controles de calidad “	Una variedad de productos con control de calidad y potencia disponibles, con detalles determinados por el organismo regulador gubernamental. Gama de productos inicialmente un reflejo aproximado de mercado ilícito pre-reforma. Cambios en el rango de mercado introducidos de forma incremental y monitoreados cuidadosamente. Los controles sobre las preparaciones disponibles tienen como objetivo fomentar comportamientos más seguros. Una gama más amplia de productos disponibles a través del cultivo en casa o clubes sociales de cannabis.	Gama de productos con diversas potencias disponibles. . Decisiones sobre la potencia de los productos minoristas hechas por una agencia gubernamental (ver arriba) . Ratios más seguros THC: CBD ratios. Más demanda especializada para productos no minoristas a vía de los clubes sociales de cannabis o cultivo doméstico	Parámetros de precios determinados por la agencia gubernamental, utilizando el precio como herramienta para lograr los objetivos establecidos para la de política de drogas . Inicialmente manteniendo el precio en o cerca de niveles de mercado ilícitos. Precios más altos en productos más riesgosos para fomentar comportamientos más seguros . Cambios en el precio incremental y basados en un cuidadoso monitoreo de impacto.	Los 18 años son apropiados en la mayoría de los lugares, pero la decisión deberá estar determinada por el entorno cultural y político local
<b>Prohibición</b>	Prohibición absoluta de la producción, suministro y posesión de cannabis para uso no médico (ilegal de jure) producción, suministro y posesión de cannabis para uso no médico (ilegal de jure)	No hay controles de producción: únicamente los esfuerzos de aplicación de la ley para erradicar o interceptar la producción ilegal . El cannabis proviene del mercado ilícito, donde se produce sin supervisión regulatoria	No hay restricciones en las variedades de cannabis o productos de cannabis disponibles. . El contenido de los productos no está regulado, es desconocido y altamente variable. Los adulterantes son comunes en la resina y también se han observado en el cannabis a base de hierbas.	No hay límites de THC / potencia y no se proporciona información al usuario sobre la solidez de lo que está comprando, excepto informalmente a través de proveedores ilícitos	Precio determinado por la interacción de la oferta delictiva y la demanda de los usuarios en un mercado no regulado	Sin controles de acceso por edad: los comerciantes ilícitos no hacen cumplir las restricciones de edad

<b>Restricciones para el Comprador</b>	<b>Vendedor</b>	<b>Puntos de venta</b>	<b>Impuestos</b>	<b>Mercadotecnia</b>	<b>Conducción</b>	<b>Cultivo doméstico</b>
Límites en las transacciones individuales para minimizar la compra masiva y posibles reventas. Los esquemas de acceso solo para residentes o de membresía pueden ser apropiados bajo ciertas circunstancias locales	Los proveedores deben cumplir con las condiciones de la licencia y están sujetos a sanciones por infracciones de la licencia, como multas o pérdida de la licencia. . Requisitos obligatorios de capacitación para vendedores minoristas, con capacitación adicional para vendedores en lugares de venta y consumo	Controles de ubicación y horas de apertura, determinados de acuerdo con los aportes del gobierno del condado o municipal y de la comunidad local . Ventas solo de cannabis - no alcohol ni otras drogas. Ventas de alimentos y bebidas permitidas para locales de venta y consumo.	Modelos de impuestos incorporados en los controles de precios (ver arriba). Tasas de impuestos determinadas localmente . La proporción del impuesto podría destinarse a gastos sociales / comunitarios que de otra manera no serían financiados	Prohibición predeterminada de todas las formas de comercialización y promoción, siguiendo el modelo de las directrices del Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco	Mensaje claro de que conducir habiendo consumido cannabis es riesgoso e ilegal. Estándar basado en el efecto para procesamientos centrados en pruebas de sobriedad en campo. Pruebas de sangre utilizadas para probar el uso reciente una vez que se ha establecido la causa probable. Límites para los niveles de THC en sangre sujetos a revisión a la luz de la evidencia emergente	Cultivo casero permitido para adultos dentro de ciertos parámetros. El objetivo principal es proteger a los menores y evitar ventas secundarias con fines de lucro. . Provisión para clubes sociales de cannabis con licencia para operar bajo regulación formal. Controles similares a las directrices informales existentes para los clubes sociales de cannabis españoles.
Cualquiera puede comprar cannabis y no se establecen límites de venta.	Los comerciantes ilícitos no tienen el deber de cuidar a sus clientes y pueden incluso no ser conscientes del contenido del cannabis que venden.	Los comerciantes ilícitos pueden vender donde lo consideren conveniente.	Todos los flujos de ingresos, libres de impuestos, son para los comerciantes ilícitos y organizaciones criminales	No hay controles mercadotécnicos, aunque los vendedores ilícitos no tienen acceso a los canales de convencionales	Conducir bajo la influencia del cannabis es ilegal en todas las jurisdicciones	El cultivo en casa es ilegal, aunque en algunas jurisdicciones se tolera como parte del enfoque de despenalización

	<b>Modelo general</b>	<b>Producción</b>	<b>Preparación</b>	<b>Potencia</b>	<b>Precio</b>	<b>Límite de acceso por edad</b>
<b>California</b>	Las empresas privadas reguladas tienen licencia para producir y suministrar cannabis.	Los productores deben tener una licencia de CalCannabis Cultivation Licensing.	Sin restricciones	10 mg de THC por porción de comestibles, máximo 100 mg por paquete. El contenido de THC debe estar impreso en el embalaje.	Precio de venta al público determinado por el mercado y los impuestos.	21
<b>Oregón</b>	Las empresas privadas reguladas tienen licencia para producir y suministrar cannabis.	Los productores, procesadores, mayoristas y minoristas necesitan una licencia de la autoridad del Estado (OLCC, por sus siglas en inglés)	Sin restricciones.	El límite para productos de cannabis comestibles es de 5 miligramos de THC por porción, máx. 10 porciones por paquete. El contenido de THC debe estar impreso en el embalaje.	Precio de venta al público es determinado por el mercado y los impuestos.	21

<b>Restricciones para el Comprador</b>	<b>Vendedor</b>	<b>Puntos de venta</b>	<b>Impuestos</b>	<b>Mercadotecnia</b>	<b>Conducción</b>	<b>Cultivo doméstico</b>
<p>1 oz de brotes secos, 8 g de concentrados por día</p> <p>Hasta 8 oz con autorización de un médico.</p>	<p>Distribuidores autorizados. No hay formación formal de vendedores. Sanciones por infracciones de licencia (como vender a un menor de edad).</p>	<p>Toma de decisiones municipales sobre la ubicación: algunos condados no permiten ventas recreativas.</p>	<p>Impuesto estatal del 15% sobre ventas minoristas. Impuestos estatales de cultivo por onza seca de \$ 9.25 para flores y \$ 2.75 para hojas. El gobierno local también puede imponer impuestos adicionales</p>	<p>Publicidad permitida pero restringida. No se puede anunciar a los niños, en las carreteras que cruzan las fronteras de California, a menos de 1,000 pies de una guardería, escuela con jardín de infantes, primaria y secundaria (grados 1 a 12), en el patio de recreo o centros juveniles. Cualquier publicidad o mercadotecnia colocada en comunicaciones de difusión, cable, radio, impresión y digital solo se mostrará cuando se espere que al menos el 71.6 por ciento de la audiencia tenga 21 años de edad o más.</p>	<p>Tolerancia cero per se - Leyes aumentan con cada ofensa. 6 meses de cárcel, \$ 390-1000 de multa y de 6 a 10 meses de licencia suspendida para la primer infracción.</p>	<p>Hasta 6 plantas.</p>
<p>1 oz de cannabis utilizable o equivalente.</p>	<p>Distribuidores autorizados. No hay formación formal para los vendedores. Sanciones por infracciones (como vender a un menor de edad).</p>	<p>Las jurisdicciones locales regulan la ubicación y la densidad de puntos de venta, no permiten ventas recreativas. Los minoristas no pueden estar ubicados a menos de 1000 pies de una escuela, a menos que cumplan con exenciones específicas.</p>	<p>La tasa impositiva básica estatal es del 17%, las ciudades y los condados pueden sumar hasta un 3% adicional. El minorista puede retener el 2 por ciento del impuesto para cubrir los gastos</p>	<p>Se prohíbe la publicidad que: (A) Sea atractiva para los menores; (B) Promueve el uso excesivo; (C) Promueva la actividad ilegal; o (D) Presente un riesgo significativo para la salud y seguridad públicas.</p>	<p>Tolerancia cero, ley per se.</p>	<p>4 plantas por hogar fuera de la vista pública. Si se vive a menos de 1,000 pies de una escuela, está prohibido cultivar en casa.</p>

	<b>Modelo general</b>	<b>Producción</b>	<b>Preparación</b>	<b>Potencia</b>	<b>Precio</b>	<b>Límite de acceso por edad</b>	
<b>Nevada</b>	Las empresas privadas reguladas tienen licencia para producir y suministrar cannabis.	Los productores, procesadores, mayoristas y evaluadores necesitan una licencia del Departamento de Impuestos de Nevada	Sin restricciones.	10 mg de THC por porción de comestibles, máximo 100 mg por paquete. El contenido de THC debe estar impreso en el embalaje.	Precio de venta al público determinado por el mercado y los impuestos.	21	1 C
<b>Michigan * Leyes / regulaciones en desarrollo *</b>	Las empresas privadas reguladas tienen licencia para producir y suministrar cannabis.	n/d	Sin restricciones.	n/d	Precio de venta al público determinado por el mercado y los impuestos.	21	I
<b>Vermont</b>	'Dar y cultivar': solo crecimiento en el hogar y participación sin fines de lucro (se propone un modelo minorista)	La producción para uso recreativo se limita al cultivo en casa.	Sin restricciones.	Sin límite.	n/d	21	F
<b>Maine * Leyes / regulaciones en desarrollo *</b>	Las empresas privadas reguladas tienen licencia para producir y suministrar cannabis.	La Oficina de Bebidas Alcohólicas y Operaciones de Lotería otorgará las licencias.	Sin restricciones.	n/d	Precio de venta al público determinado por el mercado y los impuestos.	21	L

<b>Restricciones para el Comprador</b>	<b>Vendedor</b>	<b>Puntos de venta</b>	<b>Impuestos</b>	<b>Mercadotecnia</b>	<b>Conducción</b>	<b>Cultivo doméstico</b>
1 oz de brotes o 1/8 oz de concentrados	Los vendedores necesitan una licencia del Departamento de Impuestos de Nevada	Controles de zonificación / ubicación determinados localmente	15% de impuestos especiales sobre la venta al por mayor; pagado por el cultivador, 10% de impuesto especial sobre la venta al por menor; pagado por la tienda minorista. Impuesto sobre las ventas al por menor de acuerdo a la tasa local	La comercialización está permitida pero no puede atraer a los niños ni promover el consumo excesivo. La publicidad en medios solo se permite en medios en los que el 70% de la audiencia sea de adultos.	Conducir Bajo la Influencia definido como: La sustancia ha afectado la capacidad del conductor para operar un vehículo motorizado de manera segura, o la sangre del conductor contiene 2 nanogramos por ml. de [THC] o 5 nanogramos por ml. del metabolito de la marihuana (11-OH-tetrahidrocannabinol).	Hasta 6 plantas (un máximo de 12 por hogar) solo si el productor está a más de 25 millas del dispensario más cercano
Aún no hay proveedores legales. Los adultos pueden poseer brotes de 2.5oz o concentrados de 15 g	n/d	n/d	n/d	n/d	Tolerancia cero per se. Cualquier cantidad detectable puede ser usada como evidencia de deterioro / incapacidad.	Hasta 12 plantas.
No hay establecimientos donde se pueda comprar legalmente cannabis. Posesión en público de hasta 1 oz.	n/d	n/d	n/d	n/d	Tolerancia cero per se. Cualquier cantidad detectable puede ser usada como evidencia de deterioro / incapacidad.	Hasta 2 plantas maduras y 4 inmaduras por hogar.
Los puntos de venta aún no han abierto. Se permite la posesión de 2.5 oz de brotes.	n/d	n/d		Prohibición de publicidad que pueda llegar a los menores de 21 años	Tolerancia cero per se. Cualquier cantidad detectable puede ser usada como evidencia de deterioro / incapacidad.	3 plantas con flores por residencia, 12 plantas inmaduras y plántulas ilimitadas

	<b>Modelo general</b>	<b>Producción</b>	<b>Preparación</b>	<b>Potencia</b>	<b>Precio</b>	<b>Límite de acceso por edad</b>	
<b>Massachusetts</b>	Las empresas privadas reguladas tienen licencia para producir y suministrar cannabis.	Las licencias deben ser otorgadas por la Comisión de Control de Cannabis. La Comisión trabaja en particular para “promover y alentar la participación plena en la industria regulada de la marihuana por parte de personas de comunidades que anteriormente han sido perjudicadas de manera desproporcionada por la prohibición de la marihuana y tener un impacto positivo en esas comunidades”.	Sin restricciones.	Límite para productos de cannabis comestibles a 5 miligramos de THC por porción, máx. 20 porciones por paquete. El contenido de THC debe estar impreso en el embalaje.	Precio de venta al público determinado por el mercado y los impuestos.	21	1
<b>Alaska</b>	Las empresas privadas reguladas tienen licencia para producir y suministrar cannabis.	Los productores, procesadores, mayoristas y minoristas necesitan una licencia de la Oficina de Control de Alcohol y Marihuana	Sin restricciones.	Límite para productos de cannabis comestibles a 5 miligramos de THC por porción, máx. 10 porciones por paquete. El contenido de THC debe estar impreso en el embalaje.	Precio de venta al público determinado por el mercado y los impuestos.	21	r

<b>Restricciones para el Comprador</b>	<b>Vendedor</b>	<b>Puntos de venta</b>	<b>Impuestos</b>	<b>Mercadotecnia</b>	<b>Conducción</b>	<b>Cultivo doméstico</b>
1 oz de brotes o 5 g de concentrados	Licencias otorgadas por la Comisión de Control de Cannabis.	Los municipios determinan la ubicación, o pueden prohibir todos los puntos de venta	Las ventas minoristas tienen un impuesto especial del 10,75%, además del impuesto general a las ventas del estado del 6,25% y un impuesto de opción local de hasta el 3%	Restringe toda la publicidad, la comercialización y la promoción de marca a menos que se espere razonablemente que al menos el 85% de la audiencia tenga 21 años de edad o más. La publicidad no se puede mostrar en lugares que no suelen participar en la venta de cannabis. Prohibición de publicidad que atraiga a los niños.	Tolerancia cero per se. Cualquier cantidad detectable puede ser usada como evidencia de deterioro / incapacidad.	No más de 12 plantas por residencia (hasta 6 maduras).
1 oz de brotes, 7 g de concentrados o no más de 5600 mg de THC total	No se puede vender a alguien bajo la influencia de alcohol o drogas controladas, menores de edad o productos vencidos. Sanciones por infracciones	Las tiendas minoristas deben cumplir con las leyes locales de ubicación y estar a una distancia de al menos 500 pies de una escuela, un centro de recreación o para jóvenes, un edificio donde se llevan a cabo servicios religiosos o instalaciones correccionales. El cannabis se puede consumir en el lugar siempre que esté aprobado.	El brote / flor madura se grava a \$ 50 por onza y el recorte se grava a \$ 15 por onza. Los clones pagan impuestos a una tarifa fija de \$ 1 por clon y no según el peso estimado.	No se permite publicidad dirigida a niños.	Sin límite. Cualquier cantidad detectable puede ser usada como evidencia de deterioro / incapacidad.	6 plantas (de las cuales tres o menos son maduras y florecen)

	<b>Modelo general</b>	<b>Producción</b>	<b>Preparación</b>	<b>Potencia</b>	<b>Precio</b>	<b>Límite de acceso por edad</b>
<b>Illinois * Proyecto de ley de aprobado por el Congreso / Senado, en espera de la aprobación final del Gobernador *</b>	Las empresas privadas reguladas tienen licencia para producir y suministrar cannabis.	Productores con licencia del estado	Sin restricciones.	Sin restricciones - impuestos diferenciales	Precio de venta al público determinado por el mercado y los impuestos.	21
<b>Washington</b>	Las empresas privadas reguladas tienen licencia para producir y suministrar cannabis (de jure legal)	Las licencias de producción son otorgadas por la Junta Estatal de Control de Licores a individuos o compañías que pasan verificaciones de antecedentes y cumplen con los criterios de seguridad y control de calidad especificados. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los productores deben enviar muestras de cannabis para realizar pruebas regulares de seguridad y potencia en un laboratorio independiente.</li> <li>• Los productores no pueden tener más de 3 licencias de producción y / o procesador.</li> <li>• El área estatal dedicada a la producción de cannabis no debe exceder los 2 millones de pies cuadrados.</li> </ul>	No hay restricciones en el rango de variedades de cannabis o productos con infusión de cannabis que están disponibles legalmente	No hay límites de THC / potencia, pero el empaque debe indicar los niveles / contenido de THC	El precio de venta está determinado por el mercado y los impuestos.	21

<b>Restricciones para el Comprador</b>	<b>Vendedor</b>	<b>Puntos de venta</b>	<b>Impuestos</b>	<b>Mercadotecnia</b>	<b>Conducción</b>	<b>Cultivo doméstico</b>
Los residentes de Illinois pueden poseer 30 gramos de flores de cannabis, cinco gramos de concentrados y 500 miligramos de productos con infusión de cannabis. Los no residentes podrán poseer la mitad.	Incluye un programa de equidad social para respaldar la participación en el mercado de personas arrestadas o condenadas por delitos de cannabis, o propiedad mayoritaria o mayoría de empleados de personas que han residido en un área afectada de manera desproporcionada por la prohibición del cannabis.	Tiendas con licencia estatal.	Cannabis con un nivel de THC igual o inferior al 35% gravado al 10% del precio de compra, mayor potencia al 25%. Comestibles gravados al 20%. Los municipios podrían añadir impuestos locales. Las empresas de cultivo pagarían el 7% de sus ingresos brutos en impuestos.	Algunas restricciones - detalles n/d	Tolerancia cero per se. Cualquier cantidad detectable puede ser usada como evidencia de deterioro / incapacidad.	Hasta cinco plantas.
Tanto los residentes como los no residentes de Washington pueden comprar hasta 1 onza de cannabis por transacción	Sanciones por incumplimiento de las condiciones de licencia, tales como ventas a menores. No se requiere entrenamiento formal de los vendedores.	Las tiendas no pueden vender productos que no sean cannabis y productos de cannabis. Los menores tienen prohibido entrar en las tiendas. Las tiendas no pueden establecerse dentro de 1,000 pies de escuelas u otras áreas donde es probable que los niños se reúnan. Los minoristas no pueden tener más de 3 puntos de venta y cada uno debe estar en un condado diferente.	El cannabis está sujeto a un impuesto especial del 25% en tres etapas de la cadena de suministro: cuando el productor lo vende al procesador, cuando el procesador lo vende al minorista y cuando el minorista lo vende al consumidor. Además de esto, el cannabis se grava a la tasa estándar del impuesto a las ventas del estado del 8.75%	Los anuncios de cualquier tipo no pueden mostrarse dentro de los 1,000 pies de las escuelas y no están permitidos en propiedad pública o transporte público. La publicidad tiene prohibido promover el consumo excesivo. Las vitrinas de escaparate de productos de cannabis también están prohibidas.	Por sí mismo, se aplica un límite de THC en sangre total de 5 ng / ml, lo que hace que cualquier persona detenida manejando sobre este límite sea automáticamente culpable de conducir bajo la influencia del cannabis.	Está prohibido cultivar en casa.

	<b>Modelo general</b>	<b>Producción</b>	<b>Preparación</b>	<b>Potencia</b>	<b>Precio</b>	<b>Límite de acceso por edad</b>	
<b>Colorado</b>	Las empresas privadas reguladas tienen licencia para producir y suministrar cannabis (de jure legal)	Las licencias de producción son otorgadas por la División de Control de Marihuana del estado a individuos o compañías que pasan verificaciones de antecedentes y cumplen con los criterios de seguridad y control de calidad especificados. . Durante el primer año del nuevo sistema regulador, los productores y vendedores de cannabis deben formar parte de la misma empresa. . Los productores deben enviar muestras de cannabis para realizar pruebas regulares de seguridad y potencia en un laboratorio independiente.	No hay restricciones en el rango de variedades de cannabis o productos con infusión de cannabis que están disponibles legalmente	No hay límites de THC / potencia, pero el empaque debe indicar los niveles o contenido de THC.	El precio al por menor está esencialmente determinado por el mercado y los impuestos.	21	c

<b>Restricciones para el Comprador</b>	<b>Vendedor</b>	<b>Puntos de venta</b>	<b>Impuestos</b>	<b>Mercadotecnia</b>	<b>Conducción</b>	<b>Cultivo doméstico</b>
Los residentes de Colorado pueden comprar hasta 1 onza de cannabis por transacción. Los no residentes están restringidos a un cuarto de onza por transacción.	Sanciones por incumplimiento de las condiciones de licencia, tales como ventas a menores. A los proveedores se les puede otorgar una "designación de proveedor responsable" al completar un programa de capacitación aprobado por la autoridad de licencias del estado.	Las tiendas no pueden vender productos que no sean cannabis y productos de cannabis. <ul style="list-style-type: none"> <li>Los menores tienen prohibido entrar en las tiendas.</li> <li>Durante el primer año del nuevo sistema regulatorio, se requirió que los puntos de venta produjeran al menos el 70% de lo que vendieron.</li> </ul>	15% de impuestos especiales sobre el precio al por mayor y un 10% de impuesto a las ventas minoristas. \$ 40 millones de los ingresos generados por el impuesto especial se destinan a la construcción de escuelas cada año, y los ingresos del impuesto a las ventas se utilizan para financiar el nuevo sistema regulatorio.	Las campañas de publicidad que tienen una "alta probabilidad de llegar a los menores de edad" están prohibidas. Las vitrinas de escaparate de productos de cannabis también están prohibidas.	Si un conductor supera un límite de 5 ng / ml de THC en sangre total, esto da lugar a una "inferencia permisible" de que estaba conduciendo bajo la influencia del cannabis. Por lo tanto, el límite actúa esencialmente como una guía, alentando a los jurados a procesar a los conductores que lo hayan superado, en lugar de actuar como un desencadenante automático para la penalización.	Los residentes pueden cultivar hasta 6 plantas para uso personal.

Primera Edición: 2020

Responsable de la publicación: México Unido Contra la Delincuencia (MUCD)

Coordinadora: Frida Ibarra

Supervisión de la edición: Frida Ibarra y Tania Ramírez

Autoras y autores:

Cristina Reyes

Frida Ibarra

Gerardo Álvarez

Julio Salazar

Tania Ramírez

Víctor Gutiérrez

Anexo:

*Transform Drug Policy Foundation*



**México Unido**  
Contra la Delincuencia